REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - Nº 905 Bogotá, D. C., viernes, 12 de noviembre de 2010 EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 005 DE 2010

(agosto 24)

Legislatura 2010 - 2011 Primer Período

En la ciudad de Bogotá, siendo las 10:50 a. m., del día martes, veinticuatro (24) de agosto de dos mil diez (2010), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

La honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, Presidenta de la Comisión, indica a la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la misma, realizar el correspondiente llamado a lista, registrándose la presencia de los siguientes Senadores:

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Córdoba Ruíz Piedad Esneda

Duran Barrera Jaime Enrique

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

Martínez Aristizábal Maritza

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex, y

Valera Ibáñez Félix José.

Por Secretaría se informa que se encuentran presentes diez (10) honorables Senadores, conformando quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los honorables Senadores:

Alfonso López Héctor Julio

Name Cardozo José David

Sierra Grajales Luis Emilio.

La Presidencia declara abierta la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura al orden de día correspondiente, así:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes, 24 de agosto de 2010

Lugar: Recinto de la Comisión

I

Llamado a lista y verificación de quórum.

II

Discusión y aprobación del orden del día.

III

Continuación del debate sobre el papel de las regalías en el desarrollo económico de las regiones, control y vigilancia a la inversión de recursos de regalías, régimen actual al sistema de regalías en el país y las implicaciones de una reforma al Sistema Integral de Regalías dentro del marco de la regla fiscal.

Citados: Ministro de Minas y Energía, doctor *Carlos Rodado Noriega;* de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Correa;* Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Hernando José Gómez;* Directora de Regalías, doctora *Amparo García;* Presidente de Ecopetrol, doctor *Javier Gutiérrez Pemberthy;* Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctor *Armando Zamora Reyes;* Director de Ingeominas, doctor *Mario Ballesteros Mejía.*

Invitados: Presidente de la Asociación Colombiana de Petróleos (ACP), doctor *Julián Pertuz;* Alcalde de Barrancabermeja como Presidente de la Asociación de Municipios Petroleros de Colombia (Ampec), doctor *Carlos Alberto Contreras López;* Presidente de la Federación de Gobernadores de Co-

lombia, doctor *Luis Jorge Sánchez García* y los gremios del sector Minero.

Citantes: honorables Senadores *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, Héctor Julio Alfonso López y Jorge Enrique Robledo Castillo.*

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

Leído el orden del día, la Presidenta de la Comisión lo somete a consideración de los miembros de la Comisión y dispone el llamado a lista correspondiente para la votación nominal del mismo, con el siguiente resultado:

Córdoba Suárez Juan de Jesús	SÍ
Córdoba Ruiz Piedad Esneda	SÍ
Duran Barrera Jaime Enrique	SÍ
Galvis Méndez Daira de Jesús	SÍ
García Burgos Nora María	SÍ
Martínez Aristizábal Maritza	SÍ
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	SÍ
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex	SÍ
Valera Ibáñez Félix José	SÍ

La Secretaría informa que nueve (9) honorables Senadores votaron por el SÍ, correspondientes a aquellos que se encontraban presentes en el momento de la votación; en consecuencia, fue aprobado el orden del día.

Expresa la honorable Senadora Daira Galvis Méndez, Presidenta de la Comisión:

Antes de dar inicio al debate, queremos agradecerle la atención y su presencia al doctor Carlos Rodado Noriega, Ministro de Minas y Energía; al doctor Rodrigo Suescún, Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda en representación del señor Ministro de Hacienda Juan Carlos Echeverry; al doctor Óscar Villadiego, Vicepresidente de Servicios y Tecnología en Representación de Javier Gutiérrez Pemberthy, Presidente de Ecopetrol, quien ha presentado excusas y se va a presentar un poco más tarde; a la doctora Amparo García, Directora de Regalías y al tiempo Delegada en ausencia del doctor Hernando José Gómez, Director Nacional de Planeación; al doctor Mario Ballesteros Mejía, Director de Ingeominas y al doctor Armando Zamora Reyes, Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

A los invitados, doctor Alejandro Martínez Villegas, Presidente de la Asociación Colombiana de Petróleos; al doctor Julián Pertuz, Presidente de la Asociación Colombiana de Petróleo (ACP); al doctor Horacio Serpa Uribe, delegado de la Federación de Gobernadores de Colombia; al doctor Carlos Alberto Contreras López, Alcalde de Barrancabermeja; al doctor Cristián Moreno Panezo, Gobernador del departamento del Cesar y a los doctores Raúl Iván Flórez, Gobernador del Casanare, Tulio Mosquera Asprilla, Alcalde del Alto Baudó y Hernando Muñetón, Alcalde de Puerto Boyacá.

Solicita el uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz y expresa:

Señora Presidenta, para tener en consideración para el momento de la discusión y la votación de las proposiciones, dos proposiciones, y solicitarle si en el momento de terminar la intervención de los distintos Gobernadores y Alcaldes que vayan a intervenir, se puede decretar sesión informal, además para escuchar a los compañeros del Sindicato de Mineros de Segovia de la Frontino Gold Mines.

Continúa diciendo la Senadora Piedad Córdoba:

Como ha sido informado por los medios de comunicación, actualmente avanza y está a punto de culminar el proceso de negociación de los activos que la empresa Frontino Gold Mines tiene sobre las minas de los municipios de Segovia y Remedios, los cuales serán vendidos a la empresa Medoro Resourses.

Sintramienergética, organización que representa a los trabajadores de La Frontino considera:

1. Con la negociación que se está llevando a cabo una expropiación a los trabajadores y trabajadoras pensionados y pensionadas de sus derechos sobre tales activos. El derecho de los trabajadores y trabajadoras, y pensionados y pensionadas sobre los activos constan en la Escritura número 1850 del 6 de agosto de 2003 de la Notaría 9ª de Medellín.

2. La negociación se está efectuando por un valor irrisorio.

3**.** La negociación vulnera los derechos constitucionales y legales de trabajadores y pensionados.

Por lo anterior señora, Presidenta, propongo a la Comisión Quinta del Senado escuchar en la sesión de la fecha al representante legal de Sintramienergética, señor Darío Alberto Rúa, para que explique los alcances de la negociación mencionada antes de que esta llegue a su culminación y aprovechando que aquí está el Director de Ingeominas.

Y este cuestionario, señora Presidenta, para la sesión del 2 de septiembre en Barrancabermeja:

Comisión Quinta del Senado de la República.

Cuestionario sobre minas y petróleo, para el Ministerio de Minas y Energía:

1. ¿Cuáles son los porcentajes de participación del Estado en cada uno de los contratos de asociación en petróleo, gas, carbón, níquel, oro, coltan, platino y otros minerales? Presentar cuadro detallado al respecto

2. ¿De qué manera los contratos minero-energéticos son dimensionados en términos de espacio y tiempo, considerando que el carácter de los recursos naturales que se afectan no son renovables? Y, ¿qué tipo de indicadores ha diseñado el Ministerio para cuantificar el impacto ambiental generado durante el término de duración de los mismos; fase de operación y en la etapa posproyecto en cada una de las zonas de ejecución en los factores físicos, bióticos, sociales, culturales y económicos con énfasis en estabilidad territorial de las sociedades locales directa o indirectamente afectadas y en su seguridad y soberanía alimentaria?

3. Presentar un cuadro comparativo entre la inversión hecha por el Estado colombiano en la fase de exploración de los proyectos y la misma realizada en los otros, países con énfasis, sobre todo, en los que forman parte de la OPEC y la participación del Estado colombiano de explotación, transformación y comercialización del petróleo y sus derivados y del gas, estableciendo de la misma manera un cua-

dro comparativo con lo que sucede en la actualidad en los países que conforman parte de la OPEC.

4. Presentar un cuadro comparativo para los mismos factores, en relación con los contratos de carbón, níquel, oro, platino y coltan que se adelantan actualmente en Colombia y los que se desarrollan en otros países del mundo sobre dichos minerales.

5. De qué manera ha sido aplicada la Ley 963 de 2005 para cada uno de los contratos vigentes en términos de la estabilidad jurídica.

6. Establecer una relación costo-beneficio regional y nacional en la exploración y explotación de los recursos minero energéticos y el mejoramiento de la calidad de vida de la población expresada en derechos sociales, es decir, estabilidad territorial, social y cultural, salud, vivienda, educación y medio ambiente.

Señala la señora presidenta de la Comisión, que en el punto de proposiciones, se someterá a consideración, la propuesta de la Senadora Piedad Córdoba. Agrega la señora presidenta:

Vamos a dar inicio al debate en torno a regalías, su desarrollo económico frente a las regiones, control y vigilancia a la inversión de recursos de este tipo, régimen actual al sistema de regalías en el país y las implicaciones de una reforma al sistema integral de regalías dentro del marco de la regla fiscal.

Entre otras cosas el tema es oportuno, sobre todo si dentro del proyecto de ley de regionalización que el día viernes se dio a conocer a los Congresistas de la Costa Caribe, se establecieron algunos reparos o casi que en su totalidad reparos a este proyecto, que entre otras cosas, el fondo con el cual se va a sostener, el Fondo de Compensación Regional que va a sostener el tema de regionalización, de una u otra manera es claro que lo va a manejar el Ministerio de Hacienda, cosa que nos lleva a concluir sin discusión, que igualmente van a terminar las regalías concentradas y centralizadas y que es muy importante hoy debatir eso a fondo,.

El orden será el siguiente. Nosotros tenemos unos citados y unos invitados, en ese orden van a ser. Y entre otras cosas, en su oportunidad, señora Secretaria, aquí hay una carta dirigida por un funcionario de Ingeominas, donde se cuestionan algunas posturas del señor Director, que pienso que deben ser puesta a consideración también de él para que haga referencia a un tema que lo cuestiona y que es necesario que ejerza el derecho de defensa si a bien lo tiene.

Se inicia el debate con la intervención del doctor Mario Ballesteros Mejía, Director de Ingeominas quien comienza diciendo:

Realmente este debate es muy importante porque las citaciones a debates de control político son muy valiosas; es un escenario donde de verdad se puede transmitir un conocimiento de algunos temas que por una u otra razón no se tengan conocimiento, también es importante las recomendaciones de los honorables Senadores ante estos escenarios.

El tema de la liquidación de regalías del carbón lo podemos afirmar desde Ingeominas, que el 90% del carbón es exportado; el control de calidad y volúmenes de exportación es verificado por Ingeominas y por la VUCE, la Ventanilla Única de Comercio Exterior, en donde la DIAN tiene dispuestos agentes aduaneros para el embarque del carbón y verifica los volúmenes frente al formulario de exportación diligenciado por cada una de las compañías exportadoras; es decir, control de volúmenes que lo lleva la DIAN y en el momento de liquidar las regalías se revisan estos formularios por parte de la autoridad minera que en este caso particular es Ingeominas.

Con respecto a las calidades del carbón eso también es importante conocerlo porque los precios varían. Los mismos se hacen parte de la liquidación para la regalía y se ajustan de acuerdo al certificado de calidad expedido por las empresas internacionalmente reconocidas para estos casos como es la Esgs y la Incolab Services Colombia Ltda.

El recaudo de las regalías es verificado por la autoridad minera con la información anteriormente señalada; se hacen, hechos estos cálculos para cada uno de los contratos sin que exista diferencia entre la autoliquidación remitida por los titulares mineros y los valores a ser consignados, estos recaudos son los que la autoridad minera distribuye a los municipios, a los departamentos y a los entes correspondientes. En algunos contratos tenemos para el departamento el 40% de las regalías, para el municipio el 40%, el 10% para el puerto y el resto para el Fondo Nacional de Regalías, donde la autoridad minera recibe un 2.5 por la administración. En el caso de otros minerales importados, también son controlados por la VUCE, la Ventanilla Única de Comercio Exterior; desde Ingeominas se tienen reuniones periódicas con las personas del Ministerio de Comercio Exterior para verificar qué está sucediendo o qué va a suceder.

Tenemos también otro tema que preguntaban los honorables Senadores citantes, que era sobre los rendimientos financieros. Se ha establecido que los rendimientos financieros generan recaudos para regalías y lo recibe Ingeominas, los tiene en sus cuentas de ahorro o en TES. Es decir, en inicio están en las cuentas de ahorro mientras se constituyen los TES, son inversiones de TES primarias directamente con el Gobierno Nacional, con el Ministerio de Hacienda. Ahí, para información de todos ustedes, no hay ningún intermediario, ahí no hay ninguna persona, es directamente con ellos.

Esta dinámica propia del recaudo y para aquellos entes territoriales sobre los cuales pesa algún tipo de suspensión por parte de la Dirección de Regalías, esos dineros están depositados en TES y los rendimientos financieros que en la sesión anterior le comuniqué al Senador Milton que no eran 32 millones de pesos, sino 32 mil millones de pesos a 31 de diciembre del año pasado. Es decir, inmediatamente descongelen por orden de la Dirección Nacional de Regalías algunos dineros para algunos de los municipios que están congelados, inmediatamente se comercializan los TES y ahí se tienen los rendimientos los cuales van a un depósito en una cuenta y en ningún momento, de los 90 mil millones de pesos que se han recaudado desde el año 2004 hasta la fecha por rendimientos financieros, ninguno de estos dineros se ha gastado para nada; estos dineros están ahí y de verdad yo los invito para que se haga una revisión correspondiente. Ahí solamente se han distribuido cerca de 30 mil millones de pesos, siempre y cuando nos den la autorización; y están por distribuir 60 mil

millones de pesos a los municipios en el momento que corresponda.

Hay otra cosa importante que es lo que dice la honorable Senadora Daira Galvis, sobre una carta que también la leyó o habló el Senador Félix Valera en días pasados. Realmente yo quiero dejar aquí muy claro, la autoridad minera nacional es el Ministerio de Minas y Energía, la autoridad minera nacional ha delegado en seis gobernaciones la minería. La Gobernación de Antioquia está delegando el 100% de la minería, allá están todo lo que es carbón, todo lo que es oro, está bajo la responsabilidad de la Gobernación de Antioquia y alguien mencionó en la sesión pasada sobre el accidente en la mina de Amagá, eso no es manejo de Ingeominas, pero Ingeominas inmediatamente tuvo conocimiento a la media noche del día donde se produjo la explosión, se enviaron los socorredores de Ingeominas y también hicimos una brigada para conseguir socorredores, por ejemplo, de Cemento Argos y de otras instituciones que muy gentilmente nos ofrecieron los servicios.

Tuvimos 120 socorredores durante todo el tiempo directamente liderados por Ingeominas. Allá estuvimos en 2 o 3 oportunidades con el señor Presidente de la República, el doctor Álvaro Uribe Vélez, el señor Ministro de Minas del momento, Hernán Martínez Torres y con las autoridades militares, civiles, atendiendo, muy pendientes de toda esta gente; estuvimos siempre velando porque los socorredores tuvieran alimentación, porque tuviéramos una información canalizada en una sola persona hacia los familiares, porque era muy complicado en esa profundidad de tantos metros, sacar los cuerpos, nos demorábamos dos horas por cada persona, era una distancia de unos mil 600 metros de profundidad y allá fue donde se produjo la explosión grande.

Por el otro lado, el Director de Ingeominas no está autorizado para firmar ningún contrato, el Director de Ingeominas no está en ningún comité de reuniones para determinar si se aprueba o no se aprueba, todo esto está delegado en el Director del Servicio Minero, es la persona que presenta a la Dirección General cuando esté alguna propuesta para llevar a Consejo Directivo; el Consejo Directivo de Ingeominas, por estatuto, no aprueba nada. Desde el año 2007 que el suscrito llegó a la Dirección de Ingeominas propuso al Consejo Directivo llevarle todo, no para aprobación porque había que cambiar estatutos, pero sí para que estuvieran informados; siempre el Consejo Directivo estuvo informado de todos los movimientos, de todo lo de Ingeominas, hasta lo más simple, siempre se le ha informado, yo creo que eso es una política muy buena, muy importante que el Consejo Directivo tenga conocimiento de todo.

Por alguna razón el señor Ministro o alguna persona se encuentra con alguna persona, siempre han tenido conocimiento muy claro de todas estas situaciones, lo cual es muy importante y es constructivo para la institución. En los casos particulares de que el Director General estaba presionando a un funcionario para que conceptuara, primero que todo el grupo de la Subdirección de Fiscalización y control es un grupo muy homogéneo, está compuesto por economistas, por ingenieros de minas, por abogados, es un grupo grande, ellos trabajan bajo la dirección del Director del Servicio Minero, es quien los dirige, es quien los orienta y es quien está en esos momentos claves. Es decir, yo estuve en una reunión ya final porque tenía que informarle al Consejo Directivo en qué situación estaba la solicitud de la empresa Cerromatoso que la presentó en diciembre del año 2008, estamos en el 2010, el año 2008. Si el Director General tuviera algún interés no se demora 2 años.

Y la solicitud de la Drummon es que no era modificar contratos, las solicitudes de ellos era buscando la extensión anticipada de los contratos, no se cambiaban las regalías, no se cambiaba ninguna cláusula, solamente si se daba la extensión anticipada que ellos la sustentaban en qué iban a hacer unas inversiones de muchos dineros y querían desde tiempo atrás con anticipación hacer esas extensiones.

Esto se vino hablando con el Consejo Directivo siempre, con un grupo de personas delegadas del Consejo Directivo, que aquí el suscrito solicitaba siempre para revisar cualquier tema de esta clase o de estos niveles, trabajar con dos personas del Consejo Directivo, las que el Consejo Directivo eligiera o designara, porque yo creo que es bueno trabajar conjuntamente en este, haciendo un ejercicio académico, haciendo un ejercicio serio para buscar resultados positivos, no buscar resultados particulares de ninguna índole.

El hecho es que hoy ningún contrato está firmado, ninguno se ha firmado. Yo sí le dije al Director del Servicio Minero, le dije; "todos los temas que ustedes estén trabajando, quiero presentárselos al Consejo Directivo". Es bueno presentar al Consejo Directivo cualquier tema que sea, siempre lo tratamos; los de las explosiones en las minas, lo del grupo de salvamento minero, lo de la parte de geología, lo de la parte de los laboratorios, lo del reactor nuclear, lo de la planta gama, todo siempre se informó al Consejo Directivo, siempre se tuvo informado al señor Ministro de Minas y Energía. De todas maneras esto sí lo quiero dejar muy claro y ante esta comunicación que enviaron realmente a mí me sorprendió y lo primero que yo hice fue poner en conocimiento de las autoridades competentes para que se investigue a fondo, hasta las máximas consecuencias.

Yo estoy en disposición de lo que sea, pero realmente yo no creo que a una institución como Ingeominas se pueda tratar de esta manera, y mucho menos a un Director que lo que ha hecho desde que llegó, en el año 2007, es cambiar un formulario para una solicitud de un título minero como operaba en los pasados 90 años. Hoy tiene 94 Ingeominas, sacamos una herramienta muy importante, una herramienta que es el catastro minero colombiano que está compuesto por la radicación web, todo es a través de Internet en Ingeominas, está compuesta por la radicación web, por el registro minero, por el software de contraprestaciones que también lo estamos en este momento terminando la alimentación de este software para que todas las personas, las empresas exportadoras, puedan a través de este mecanismo liquidar sus regalías, que quede todo ahí claro, un software que lo puede consultar cualquier persona.

Hoy tenemos un catastro minero que ha tenido mucha oposición y me han llegado a mí muchos mensajes en los últimos 2 años, pero realmente a mí los mensajes no me asustan, ni me acobardan, sino

que yo sigo adelante y hoy este software está listo, como le dije al señor Ministro, al doctor Rodado en el empalme, para que hagamos una auditoría interesante para mirar qué le puede faltar; desde luego aquí no había un punto de referencia, aquí no había un comparativo, nos informábamos por el catastro minero de Canadá, por el catastro minero del Perú, por el catastro minero de Chile; el de Canadá duró 14 años para ponerse en operación, éste llevamos 3 años y yo creo que tenemos una herramienta no solamente buena para Ingeominas, sino para el país, para los inversionistas pequeños, medianos, grandes, para todo el mundo.

Realmente esta situación que yo les puedo contar, es la real. El Director del Servicio Minero, el doctor Ceballos, él renunció por asuntos personales, asuntos familiares, yo tengo una carta de renuncia de él muy cordial, que me gustaría leerla, yo creo que es importante leer una comunicación de esas para que no queden dudas. La carta de renuncia del Director del Servicio Minero, dice:

Doctor

MARIO BALLESTEROS MEJÍA

Director General de Ingeominas

Respetado doctor:

De manera atenta y por medio del presente escrito, me permito presentar, a partir de la fecha, mi renuncia al cargo de Director del Servicio Minero del Instituto, agradeciendo de antemano la confianza por usted depositada.

Sea esta la oportunidad para manifestarle mis sentimientos de consideración y aprecio por haberme permitido hacer parte de su equipo administrativo. Durante el tiempo de mi gestión como Director del Servicio Minero crecí profesionalmente a su lado y aprendí que quienes contribuyen a que las entidades estatales sean más eficientes, mejor administradas y crecientemente comprometidas con el ciudadano, propician el mejoramiento de la administración y dejan un legado imborrable en las futuras generaciones.

Finalmente le pido a Dios que lo acompañe durante su administración deseándole éxitos personales y profesionales.

Cordialmente,

José Fernando Ceballos Arroyave.

Yo creo que esta es la persona, este es uno de mis directivos, esto es por lo que yo hablo, yo hablo con el Director del Servicio Minero, con el Director del Servicio Geológico, con el Secretario General, con el Asesor Jurídico, con los Directores de Red Símica, Volcánica, de Laboratorios y ellos hablan hacia abajo y me informan a mí.

Yo tengo un comité de dirección establecido todos los lunes; si el lunes es fiesta lo hago el martes a primera hora; allá discutimos todos los temas de la institución, miramos cómo va la ejecución presupuestal, miramos los compromisos, cómo está la parte contractual. He venido peleando, eso sí como un cirirí, lo dejo muy claro, porque cuando yo llegué a Ingeominas tenía 21 mil solicitudes pendientes de atender de títulos mineros y llegaban mil mensuales; entonces, averigüé con los ingenieros y los abogados cuánto tiempo se demora un estudio de una solicitud de título minero, y me dijeron: "Técnicamente, tres horas; jurídicamente, tres horas, son 6 horas", no le pongamos 21 mil, pongámosle 20 mil, son 120 mil horas, 120 mil horas son más o menos 30 y pico de años; entonces hicimos unos equipos, hasta 40, 50 personas siempre alguien estaba atravesándose, esto no era conveniente y yo se lo digo de verdad y lo pueden averiguar, nunca había rapidez en esto, el hecho es que cuando yo hice el empalme con el señor Ministro, tengo 2 mil 800 títulos pendientes al 31 de julio de este año y han seguido llegando y una de las preguntas importantes que hizo el señor Ministro que me pareció muy, muy importantes es, cuando llegamos a cero?

Yo creo que llegar a ceros no es fácil porque siempre están entrando, entonces yo con mucho respeto le dije: "Yo considero que vamos a tener más o menos mil 600, mil 800 solicitudes flotantes, pero ya con un catastro minero que hoy en día está haciendo cortes, ya la persona sabe cuándo ingresó sus datos, cuándo ingresó sus coordenadas, cuándo le salieron los polígonos, si tuvo área superpuesta, entonces sigue y continúa, hace un clic y le queda el área disponible, es decir, sí pidió, por ejemplo 3 mil hectáreas y le quedaron solamente mil 200, le pregunta: ¿Desea continuar?, si la respuesta es Sí, hace un clic, imprime, y quedó su placa o su número de título minero y su polígono o su área disponible. Esta es una herramienta de verdad extraordinaria y yo creo que esto es un trabajo muy grande y un trabajo muy ejemplar y un trabajo de compromiso muy grande.

Por el otro lado en la parte jurídica, Ingeominas, solamente en estos últimos años, digo desde del 2006 y yo llegué en el 2007, ha perdido un pleito que es con Codechocó, por una cuestión ambiental que no nos correspondía,; salimos damnificados el Ministerio de Minas e Ingeominas, pero Ingeominas fue el que tuvo que pagar del orden de 350 o 400 millones de pesos; apelamos, fuimos a las últimas instancias, nunca nos perdonaron eso. Pero en lo otro a pesar de la lentitud en muchas respuestas, nunca hemos perdido ningún pleito. Yo le decía al asesor jurídico: "No, es que nos hemos ahorrado 27 mil millones de pesos", no, es que es nuestra gestión, nosotros tenemos que trabajar, no es aquí a ver qué nos ahorramos, no, dejamos de pagar por una gestión importante, creo que son 27 mil millones de pesos, 25 mil millones de pesos en el ejercicio de los últimos años.

Y en la parte de geología, encontramos un conocimiento geológico del país de un 32%, este año lo completamos a un 51% de conocimiento geológico del país. Todo esto que les estoy contando qué representa, estamos hablando de regalías. El minero necesita al geólogo y el geólogo necesita del minero y hay una cosa importante; tenemos en la minería para llegar a las regalías, tres pasos: El primero. Cuando una persona obtiene un título minero tiene una etapa de 3 años para exploración, 3 años de exploración que con el nuevo código de minas, la Ley 1382, se puede prorrogar más años, como también se puede reducir. Si yo empiezo a explorar y encuentro que tengo un área muy buena yo me puedo reducir a 2 años y esos 2 años me los gano, es decir, me los gano para la etapa de explotación.

Segundo. Vienen los 3 años para construcción y montaje de equipos y luego vienen los 24 años para la explotación cuando ya se pagan regalías, pero a medida que vamos avanzando en títulos mineros, va avanzando la etapa de exploración, de construcción y montaje a explotación, ahí vienen las regalías. Hoy en día tenemos 8 mil 850 títulos mineros, hace 3 años teníamos 4 mil 200. Todo esto genera un pago de un canon superficiario, un pago de regalías.

Ingeominas en el año 2007 tuvo 48 mil millones de pesos de excedentes financieros, en el año 2008, 111 mil millones, el año pasado tuvo 114 mil millones de pesos. En el año 2006 tenía 600 mil millones en regalías, el año pasado completamos 1.5 y medio billones de pesos, en regalías, esto quiere decir que va incrementándose y ojala este año llegáramos a mucho más. El año 2009 tuvimos un receso por la economía mundial, problemas, se apagaron muchos equipos en muchos lugares del mundo, se suspendieron los contratos de venta de carbón coque, se suspendieron unos contratos de venta de carbón térmico, pero ya esperamos que este año 2010 subamos y cumplamos con todos los compromisos.

Con la venia de la presidencia, interpela el Honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento y pregunta:

Obviamente nosotros vamos a tener la posibilidad al final del debate de poder preguntar y obviamente resolver unas inquietudes; sin embargo, para hacerle una pregunta. Usted dentro de su intervención dice que no se ha firmado ninguna prórroga de contrato, ni en el caso de Cerromatoso, ni en el caso de Drummond, le alcancé a entender eso?, a la fecha no se ha firmado? También me gustaría que usted me aclarara si el contrato con la firma Glencore, o mejor Prodeco, para el tema de calenturitas, si se firmó.

Responde el doctor Mario Ballesteros Mejía, Director de Ingeominas:

A la fecha, así es, con Cerromatoso y con Drummond no se ha firmado, pero con Glencore ya se firmó el año pasado.

Era un tema que venía desde años atrás conversando, pero ese tema es importante porque ahí teníamos en los primeros 3 millones de toneladas se pagaba el 7.6% de regalías, 4 millones; se pagaba un 1% más y lo que se hizo en una negociación, es que en lugar de ir subiendo, a 8 millones de toneladas tenemos 7.6, todos, no escalonado de 1 a 3, y después de 4 y 5, sino ya es una gran ventaja y llegamos a 12.6% de la regalía; ese es un tema que lo trabajó mucho Ingeominas, lo trabajaron también dos personas del Consejo Directivo que siempre estuvieron mirando, revisando; era una solicitud que llevaba 3 años y son temas que hay que manejar con mucho cuidado y desde luego pensando en el beneficio del Estado. Nunca se ha rebajado absolutamente ninguna regalía en ningún contrato y yo los invito a que lo revisemos de verdad.

Para una moción de orden, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo y anota:

Es que el debate es el debate específico del tema de regalías y hay una preocupación inmensa en el país sobre regalías; yo no dudo la importancia de que en algún momento analicemos con cuidado el tema de Ingeominas, institución sobre la que hay cosas que decir, pero yo haría un llamado a que intentemos concentrarnos en el debate o si no tampoco vamos a terminar hoy. Entiendo que faltan por hablar, Alcaldes, Gobernadores, los citantes debemos volver a intervenir, entonces mi llamado es a que otro día convocamos específicamente el caso de Ingeominas y lo miramos con todo cuidado, porque si no terminamos sapoteándolo todo señora Presidenta.

La honorable Senadora Daira Galvis Méndez, Presidenta de la Comisión, señala:

Yo voy a actuar en este momento para decirle a quien tiene el uso de la palabra, al doctor Ballesteros, que le quedan 5 minutos para terminar su intervención, pero antes yo quiero simplemente en ese tema recalcar lo siguiente. Usted dijo aquí que 30 mil millones de pesos se habían descongelado, mientras que otros siguen congelados. ¿Cuáles han sido los criterios para lo uno y lo otro.? Eso tiene que ver con regalías.

Con la venia de la presidencia, precisa la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz:

Yo comparto la anotación del Senador Robledo, creo que ese tema es realmente importante porque es el origen de las regalías, de todas formas, es la entidad que se encarga precisamente de que se dé lugar a ellas; me parece que vamos a tener que volver en otra oportunidad muy reciente a tocar el tema profundamente porque veo que muy fácilmente el señor Director nos da cuenta aquí de que prácticamente él no es responsable de casi nada.

Simplemente hacerle una pregunta muy concreta al señor Director y es, cómo logran las comunidades, por ejemplo, indígenas y negras, el acceso precisamente a esa concesión, dado que los términos para la entrega de la misma en mucho de los casos ni las comunidades negras, ni las indígenas, pueden llegar en el término y sobre todo en la rapidez que usted lo plantea, porque los requisitos inclusive son requisitos que los llenan las multinacionales o las grandes empresas, más no las comunidades que no tienen la posibilidad de acceder con tanta rapidez.

Segundo, me preocupa enormemente que se hable también del sector cuando hay problemas tan graves como en Zaragoza en Buenaventura; como hay problemas tan graves como en Segovia, donde le están robando la mina a los sindicatos desde hace mucho tiempo y que esto sea pasado por alto, y reitero, sí me parece importante señora Presidenta entonces que en el día de mañana para que los que tienen que hablar en el día de hoy como lo planteamos en la sesión pasada, puedan hacerlo. Pero sí, señor Director, me preocupa enormemente porque realmente este es el punto de donde nace y se le da lugar a la regalía y yo veo que las condiciones no son las que se deberían dar para que el país pueda acceder.

Aquí se habla de muchas cifras muy grandes impactantes en un país donde la decisión que se tiene últimamente es radicar la corrupción en Gobernadores y Alcaldes; pero por ejemplo, ahí en ese punto donde usted habla yo creo que efectivamente hay un gran factor de corrupción en la manera en que se definen los criterios para la asignación que excluye de manera contundente a otros sectores o a otras co-

munidades que son los que realmente podrían beneficiarse de las estructuras para lograr la posibilidad de que se concesione a uno u otros, son diseñadas de tal manera que de plano y de tajo, excluye a sectores que deberían estar beneficiados. En segundo lugar, me preocupa enormemente, Senador Milton, que Antioquia, única y exclusivamente, sea la que defina los factores que usted acaba de mencionar y sobre los cuales prácticamente se descuelgan ustedes por las orejas del caballo y no tienen ninguna responsabilidad.

Dejo ahí porque realmente me parece importante la sesión y realmente comparto lo que dice el Senador Robledo, pero sí quiero dejarle en claro al país, que sobre este tema hay que volver porque sobre este tema hay muchos problemas que tienen que ver inclusive con la presencia paramilitar en muchas regiones y menciono caso concreto el Meta, donde se vienen dando circunstancias supremamente delicadas, donde las comunidades están siendo no solamente arrasadas, sino asesinadas de una forma que claramente dejaría ver que no tiene nada que ver esta forma nueva de desaparecer a las comunidades.

Para referirse al tema de Ingeominas, con la venia de la presidencia, dice el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Solamente quiero hacer una observación con el Director de Ingeominas, ya que tenemos también nuestro Ministro de Minas y Energía, doctor Rodado. Para el tema de regalías como tal, se habla mucho de la bonanza, se habla mucho de los 600 mil millones.

Hoy estamos esperando al Presidente de Ecopetrol para continuar este debate que empezó la semana anterior, pero hoy quisiera ya que tenemos al doctor Mario Ballesteros, que nos comente cuál es el futuro real del tema del carbón, del oro, del tema de la minería, si va a haber una bonanza especial para estar hablando de regalías; porque el tema de hidrocarburos pues sabemos el precio del dólar, 75 dólares el barril pues habrá unas oportunidades, pero realmente si estamos hablando de una bonanza?

En el 2008, señora Presidenta, tuvimos cerca de 3.68 billones; el 2009 fue la caída con 2.7 billones y esperamos este año la proyección a 3.3 billones; es decir, estamos hablando de unas posibilidades de 600 mil millones de pesos para las regalías y ese es el interés que tiene el Gobierno cuando lo ha manifestado en Barranquilla el Presidente Santos, el Ministro de Hacienda, el Director Nacional de Planeación, de poder incorporar el 80% para los entes territoriales, es decir, para hacerlo mucho más equitativo y el 20% para los productores.

De manera que la pregunta hoy es de acuerdo a la visión y lo que lleva en su cartera, señor Director, es en el tema de carbón, el níquel, el oro. ¿Si vamos a tener esa proyección del oro?

Nuevamente en el uso de la palabra para concluir su intervención, dice el Doctor Mario Ballesteros Mejía, Director de Ingeominas:

Con mucho respeto, lo que pasa es que el resultado de las regalías viene desde el conocimiento geológico del País, pero le entiendo perfectamente.

Senadora Córdoba, me parece importante eso; nosotros estamos manejando a través del catastro minero las solicitudes y hemos dado unas capacitaciones pero yo le agradezco mucho eso porque lo que vamos a hacer es un énfasis más grande en capacitar a las comunidades negras y a las comunidades indígenas, sobre la forma como pueden solicitar los títulos mineros; eso me parece un valor agregado supremamente importante y lo vamos a hacer como lo hemos hecho en otros lugares donde hay unos mineritos chiquitos que es bueno capacitarlos en este sentido.

Senador Mora, yo creo que en este momento la bonanza no es la bonanza, yo creo que es una buena oportunidad, es un momento oportuno porque ya hay una herramienta al interior de Ingeominas para solicitar títulos mineros, estamos programando sacar una licitación pública para lo de la fiscalización de los títulos mineros, este año estamos haciendo hasta el 80% de visitas a los títulos mineros con la licitación; lo que exigimos es que sea como mínimo dos visitas, y vamos a mirar si están pagando bien las regalías, qué están exportando, qué están produciendo, pero yo creo que es una buena oportunidad por la cual atraviesa el país.

Señora Presidenta, con relación a los 30 mil millones descongelados, es que Ingeominas, de acuerdo a instrucciones de la Dirección Nacional de Regalías y de la Dirección Nacional de Planeación, nos indican que debemos girarle a ciertos municipios. El caso La Jagua, que en alguna oportunidad nos dan la instrucción y nosotros procedemos a hacer eso, ese es el camino a seguir y yo quisiera que la doctora Amparo García, Directora de Regalías, señora Presidenta, amplíe esto, con mucho respeto, ellos son los que nos dan las instrucciones.

Interviene la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz, diciendo:

Señora Presidenta, perdóneme, me da muchísima pena, yo sé que este es un tema muy importante de cómo se van a repartir las regalías, yo personalmente quedo muy insatisfecha con las respuestas del señor Director de Ingeominas.

Yo le solicito una vez se termine la discusión sobre la repartida de las regalías, hagamos una proposición para volver a citar al señor Director porque realmente a mí si me parece que quedamos con muchísimas inquietudes y esa es la fuente, ese es el origen, 12.87 le queda al país, el 88% yo quiero saber cómo se reparte y por qué se reparte así. Dejo el debate ahí porque no quiero irrespetar la citación de los compañeros como lo ha planteado aquí el Senador Robledo.

En el mismo sentido se expresa el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, diciendo:

Yo tengo una citación hecha que creo que ya tiene fecha, el tema específico va a ser un montón de líos mineros que hay de todos los órdenes; el caso de las comunidades del Valle y del Cauca, el caso de Marmato en Caldas, el caso del Páramo de San Turbán en Santander, o sea, mil líos que hay sobre esto, pero esa es otra citación.

Esta citación, y por eso están en buena medida los Alcaldes aquí, tiene que ver con una discusión que es de gran importancia; yo no quiero demeritar ningún otro tema, pero este es un tema de importancia, qué va a pasar con las regalías que hoy les llegan

a las regiones, que es un debate sobre los asuntos del Gobierno Nacional y sobre unas propuestas que están rodando y repito, ya hay fecha fijada Senadora Piedad Córdoba, para que miremos con detenimiento esos otros asuntos, pero además entiendo que aquí están convocados una serie de Alcaldes y de Gobernadores, que se supone van a hablar.

Entonces, yo insistiría en que avancemos y haría un llamado, señora Presidenta, este es un debate grueso, no es un debate de detalles, yo llamaría a que no intervinieran más funcionarios del Gobierno Nacional, con la intervención del Ministro que es el que tiene clara cuál es la política general que estamos discutiendo sobre regalías es suficiente, y que más bien oigamos a las otras partes que tienen cosas qué opinar. Yo no sé si el Senador Milton está de acuerdo, nos terminamos saliendo del debate y entrando en una serie de detalles que creo que no son las que nos convocan en el día de hoy.

La presidencia informa que considera conveniente escuchar a la Directora de Regalías por espacio de 20 minutos y le otorga el uso de la palabra.

Manifiesta la doctora Amparo García, Directora de Regalías:

Puntualmente y como funcionaria citada, señores Senadores, haré una presentación muy concreta sobre el tema de control y vigilancia.

El Departamento Nacional de Planeación tiene dos funciones fundamentales para efectos de la ilustración de la presente presentación; una importante, la representación legal del Fondo Nacional de Regalías como mecanismo de redistribución en la asignación de los recursos de regalías a nivel nacional; y otro fundamental y esencial que es el tema del control y vigilancia a los recursos de las regalías, así como a las asignaciones del Fondo Nacional de Regalías. Pero para ilustrar puntualmente esta labor, puntualmente, señora Presidenta, vamos a tener unos varios puntos que obviamente hacen parte de nuestro ejercicio y sobre lo cual desarrollaremos esta presentación que son digamos, la agenda que pueden ver ustedes en los puntos que vamos a tratar puntualmente.

Empecemos puntualmente por recordar, ya para muchos de ustedes es conocido el carácter de la regalía, que es una contraprestación económica que recibe el Estado por la explotación de un recurso natural no renovable.

Cifras muy importantes desde el año 95 hasta la fecha, más de 42 billones de pesos que han llegado a las regiones, en el componente de regalías directas estamos hablando de las zonas donde hay campos petroleros o minas de carbón o que hay infraestructura portuaria donde han llegado casi 33 billones de pesos y en el componente del Fondo Nacional de Regalías que se han generado más de 9 billones de pesos.

Quiénes han sido los beneficiarios de estos recursos en este periodo de tiempo. El Departamento de Casanare, Meta, Guajira, ustedes en esta gráfica ven en orden descendente cómo se han concentrado los recursos en este período de tiempo, donde el 80% de estos recursos de regalías se han concentrado en ocho Departamentos del País, donde Casanare, Meta y La Guajira han participado de prácticamente el 45% de estos recursos en este período de tiempo. Estas son las regalías per cápita año, del año 95 en miles de pesos del 2009 (se muestra gráfica), donde el caso puntual de Casanare es de 1.8 millones; le sigue en su orden el Departamento de Arauca.

Importante también conocer que estas regiones del país además de recibir recursos de las regalías, también reciben otras fuentes de financiamiento. Puntualmente para este periodo de tiempo 1995-2008, hicimos un ejercicio de lo que recibieron estas regiones por otros conceptos diferentes a las de regalías y vemos que son recursos bastante importantes donde el componente de regalías de los 27 billones de pesos de las 180 entidades que concentran la mayor parte de los recursos de las regalías, recibieron recursos muy importantes que equivalieron para el financiamiento de sus inversiones cerca al 16%. Las transferencias nacionales siguen siendo un componente bastante importante y su financiamiento junto con otras fuentes de financiamiento puntuales.

Importante saber ahora en qué deben utilizar esas entidades territoriales estos recursos para poder luego dimensionar –digamos–, el estado hoy de algunas de las coberturas y el uso que se ha dado a estos recursos en las regiones. En virtud de lo desarrollado por la ley, el principio que el legislador prevé para utilización de estos recursos, es que el 90% se debe utilizar en proyectos prioritarios incluidos en los planes de desarrollo de nuestras autoridades territoriales, y el resto, hubo un cambio importante con ocasión de la Ley 1286, 1283, sobre el tema de nutrición y seguridad alimentaria, y hay el otro porcentaje que se debe destinar a interventorías técnicas.

No obstante el legislador fue muy prudente y muy concreto y estableció que mientras no se cumplieran unos porcentajes de coberturas en educación, en salud, en agua potable, en reducir las tasas de mortalidad infantil de nuestros niños, obligatoriamente, departamentos y municipios tienen que destinar unos porcentajes mínimos de sus recursos. A manera práctica de ilustración, por cada 100 pesos que le entra a un departamento, deben destinar como mínimo 60 pesos a esas coberturas y en el caso de los municipios, por cada 100 pesos, mínimo 75 pesos a esas coberturas.

Estas coberturas que hoy tenemos tienen unas metas. En el tema puntual de educación y salud, cobertura universal en educación y salud, en el tema de mortalidad infantil, 16 niños máximo por cada mil nacidos vivos y en temas de agua potable y alcantarillado los porcentajes que ustedes pueden ver (se muestra gráfica). Importante manifestar que son instancias nacionales ahora las certificadoras del estado de esas coberturas. Estos cambios se sucedieron a partir del año 2007 donde son los Ministerios de, Protección, Educación, la Superintendencia de Servicios Públicos y el Dane, las instancias certificadoras.

Hoy compartiremos con ustedes las certificaciones nuevas expedidas por estas instancias nacionales. Son 180 entidades, las que concentran prácticamente el 99% de los recursos de las regalías que puntualmente se giraron el año pasado; ninguna de estas entidades cumple hoy con las cuatro coberturas, pero es importante también mostrar las mejoras que han tenido con ocasión de las coberturas que es-

taban certificadas al 2008. Importante que ustedes sepan que esta información que vamos a compartir en el tema de mortalidad infantil, está con corte a 31 de diciembre del 2008, el resto de las coberturas está con corte a 31 de diciembre del 2009.

Tenemos mejoras importantes en afiliación a salud. En el tema de educación aquí hay un ejercicio que no es comparable, ustedes ven que prácticamente bajaron porque hubo un cambio en la metodología donde puntualmente se incluyeron tres grados, el grado de transición y el grado décimo y once, como nuevos componentes de inversión de coberturas que fue un ejercicio bastante interesante que les está ayudando a nuestras regiones a que con cargos a los porcentajes de cobertura, podamos atender estos sectores. Puntualmente en el tema de acueducto y alcantarillado, ustedes ven que lastimosamente el escenario no es el más favorable porque hoy no hay ninguna entidad certificada en el tema de acueducto y alcantarillado.

Veamos puntualmente por cada una de nuestros sectores estratégicos cómo es el estado de estas coberturas en educación. Ya lo comentaba, hay dos grados nuevos importantes que lo hacen comparable. Aquí vale la pena destacar, se lo decía al señor Gobernador del Cesar, la mejora tan importante que ha tenido el departamento del Cesar en materia de cobertura en educación. En el tema de cobertura en salud lo propio; si ustedes ven, los mayores receptores de recursos de regalías, los mayores receptores han logrado ya llegar al 100% de la cobertura en afiliación en salud a la población vulnerable y puntualmente también hubo disminuciones significativas en la tasa de mortalidad; significa que esto es un buen indicador porque aquí de lo que se trata es que esa tasa se disminuya.

En el caso de acueducto y alcantarillado, lastimosamente no hay suministro de información en el sistema único de información que maneja la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y obviamente, a esta fecha no hay ninguna entidad mayor receptora de recursos de regalías certificadas en el tema de acueducto y alcantarillado.

Importante en este tema de las coberturas. Se ha hecho un ejercicio muy importante de socialización de este tema de coberturas. Hemos tenido foros donde hemos invitado a las instancias técnicas certificadoras para que compartan con nuestros Alcaldes y Gobernadores todo el tema de metodologías porque nuestros Alcaldes y sus equipos técnicos tienen algunas observaciones, algunos reparos, porque claramente han manifestado sobre la imposibilidad de poder cumplir algunas coberturas, especialmente la que tiene que ver con acueducto y alcantarillado. Entonces este ejercicio, se ha hecho un ejercicio de socialización con presencia de las autoridades territoriales y las instancias técnicas para mejorar en este tema.

En el tema de las regalías indirectas como lo enuncié, Planeación Nacional tiene la representación legal del Fondo Nacional de Regalías y este Fondo es un mecanismo de redistribución donde en principio busca que aquellas regiones no beneficiarias de regalías directas se benefician de estos recursos; no obstante ustedes podrán ver en esa Ley 141 del 94, muchas inflexibilidades y muchas asignaciones específicas, incluso de regiones que hoy son grandes receptoras de recursos de regalías directas. Y tienen muchas inflexibilidades porque hay muchas asignaciones específicas que no le dan total libertad para un manejo mucho más eficiente de estos recursos.

Importante que ustedes también sepan que el Fondo Nacional de Regalías administra otros recursos diferentes a los del Fondo. Ustedes han escuchado hablar de los recursos de escalonamiento, de algunos desahorros extraordinarios que hizo el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera y otros recursos muy pequeños desde la legislación del año 94 de los fondos de Córdoba y Sucre.

Esto es señores la distribución que hoy tiene el Fondo Nacional de Regalías. Importante que ustedes sepan que por cada 100 pesos que le entra al Fondo Nacional de Regalías, 50 pesos se van para el Fondo de Pensiones Territoriales, donde hay un cajón específico a nombre de cada entidad territorial para atender su pasivo pensional, hay fondeados casi 24 billones de pesos, por concepto de recursos del Fondo Nacional de Regalías; hay casi 4 billones de pesos más un porcentaje de las regalías directas, con otras fuentes adicionales, pero lo importante aquí señores es de que el cálculo actuarial de ese pasivo pensional suma casi 80 billones de pesos. Significa que este ejercicio del ahorro para el tema pensional es una estrategia muy importante.

Esta es la distribución que de acuerdo con la ley del 94 existe para el fondo. Si ustedes ven hay unas orientaciones específicas, una para proyectos regionales de inversión que es el 30% que hoy su prioridad está asociada al tema de prevención y atención de desastres; hay unas asignaciones para el tema ambiental, hay unas asignaciones específicas con nombre propio para algunos municipios y regiones de nuestro país; hay un cupo puntual para proyectos de energización, es una disposición que fenece, termina este año; hay un 10% asignado en virtud de la ley para Cormagdalena y otros recursos para fomento a la minería y un 1% que estableció el propio legislador para los gastos de funcionamiento.

Para el período 95-2010 se han beneficiado 949 municipios en 32 departamentos y aquí organizamos de mayor a menor, esos sectores en estos proyectos específicos que se han beneficiado a nivel nacional. Cormagdalena, digamos, es la instancia que se ha beneficiado de manera importante con esos recursos, pero recordemos que Cormagdalena está en la jurisdicción de 128 municipios del país. Ingeominas también se ha beneficiado de estos recursos en el tema de promoción y apoyo minero y en orden descendente están los departamentos de Atlántico, Santander, Córdoba, Sucre, Cundinamarca, Magdalena, en los montos que ustedes ven identificados aquí puntualmente en esta gráfica.

Asignaciones de escalonamiento. Recordemos que el escalonamiento es una figura que prevé la ley, donde los grandes productores comparten con sus vecinos, aquí en el tema de hidrocarburos puntualmente ven ustedes que fueron los antiguos territorios nacionales y Meta en su oportunidad siendo hoy el departamento mayor receptor de recursos de las regalías directas se benefició en algún momento precisamente de esa figura del escalonamiento y hoy precisamente el Departamento del Meta, así como

el municipio de Puerto Gaitán están generando un escalonamiento a favor del resto de municipios de su departamento; 24 municipios del departamento se van a beneficiar en estos momentos con ocasión de lo que se está generando y lo que se está observando de mayo y junio de unos recursos importantes. Aquí ustedes ven el monto de los recursos (se muestra gráfica), el número de proyectos, los sectores que se han beneficiado y los departamentos que puntualmente se han visto beneficiados de estas asignaciones.

En el tema del carbón, el Cesar y la Guajira han aportado recursos muy importantes para el resto de departamentos de la Costa Atlántica; puntualmente se destaca el departamento del Magdalena que por cada 100 pesos se lleva prácticamente 67 pesos del total del escalonamiento que se genera porque es la zona del país que más se afecta con todo el paso de la infraestructura de transporte del carbón en esa zona. Esta cifra recoge en gran medida el financiamiento del Plan Departamental de Agua del departamento del Magdalena que está sustentado prácticamente en un 100% con estos recursos del escalonamiento del carbón.

Importante que ustedes conozcan que el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera también tuvo desahorros extraordinarios, los ha tenido en varias ocasiones, estamos hablando de un desahorro extraordinario del año 2000 en la Ley 633 que posteriormente fue modificado por la Ley 781 para proyectos de inversión. Y aquí puntualmente ustedes pueden ver que son más de 200 proyectos por más de 500 mil millones de pesos donde la Gobernación de Casanare fue la mayor beneficiada de esos recursos junto con algunos municipios que desahorraron en proyectos estratégicos donde puntualmente un componente grande se destinó a proyectos en infraestructura vial en el departamento. Recordemos que este desahorro inicialmente tuvo como propósito lograr un saneamiento y unas obligaciones crediticias que tenían nuestras entidades territoriales. Destaco aquí lo que desde el año 2005 a la fecha se ha utilizado de los recursos del Fondo Nacional de Regalías para el tema de prevención y atención de desastres; más de 770 mil millones de pesos en más de 264 proyectos donde estas regiones del país se han beneficiado de manera importante.

Se ha enunciado aquí en este escenario el tema de las inversiones en la Mojana, en inversiones en el macizo colombiano, en el departamento de Santander donde también estuvo afectado en los años 2005 y 2006 por una ola invernal grande. El departamento de Caldas también se ha beneficiado de recursos importantes producto de desastre. Entonces, con este panorama señores Senadores, entro puntualmente para tener una dimensión de las cifras, de las regalías directas como las del Fondo, de los usos que la norma prevé puntualmente para estos recursos para entrar a la otra función estratégica importante que tiene el Departamento Nacional de Planeación.

Ejercemos control y vigilancia al uso de los recursos de las regalías, pero recordemos aquí algo fundamental; en materia de control participan muchas instancias, las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses y son los primeros jueces de sus actuaciones. El Departamento Nacional de Planeación ejerce una interventoría administrativa y financiera que vigila que esos recursos que ustedes vieron se dé estricto cumplimiento en principio a esos usos que ustedes vieron aquí puntualmente y que de manera especial nuestras entidades territoriales den estricto cumplimiento a esas asignaciones y cumplan a cabalidad con otros procesos que hay reglados en materia de contratación y en materia presupuestal y obviamente que estén dentro del ámbito de las competencias de nuestras autoridades territoriales.

Importante entonces mencionar que también hay otras instancias de control diferentes a lo que hace la labor de la Dirección de Regalías de Planeación Nacional, pero que sin ese apoyo es imposible lograr buenos resultados en administración de los recursos; hablo del control fiscal de la Contraloría, del control disciplinario que hace la Procuraduría, el tema penal que hace la Fiscalía, el control político que ustedes señores Senadores hacen a través del Congreso de la República, que los señores diputados y concejales hacen a través de asambleas y concejos y uno muy importante que es el tema del control social, medios de comunicación, juntas administradoras locales, representantes y miembros de juntas de acción comunal, son una instancia fundamental en la buena vigilancia también en el uso de los recursos.

La Legislación le ha dado a la Dirección de Regalías unos instrumentos para ejercer su labor y puntualmente la norma le da un mecanismo que es la de hacer esta labor mediante la contratación de interventorías administrativas y financieras o hacerlo directamente esta labor y puntualmente para eso la norma nos da unos instrumentos y ese instrumento es el de la suspensión en el giro de los recursos de las regalías. Ustedes claramente han escuchado decisiones sobre las cuales Planeación Nacional suspende los giros; estos se suspenden preventivamente y correctivamente.

Qué es suspender preventivamente. Resulta que el activo más importante para ejercer nuestra labor como interventores administrativos y financieros es el suministro de información; trabajamos con la información que nos dan nuestras autoridades territoriales y precisamente por no mandar información, por mandarla incompleta, por mandarla erróneamente, es que procedemos nosotros a hacer la suspensión en el giro de los recursos de las regalías. Nuestras autoridades saben porque esto es un proceso que está definido en las normas, los plazos, los tiempos y el tipo de información que tienen que entregar.

También suspendemos correctivamente, es decir, cuando se identifican irregularidades se surte un debido proceso y se concluye puntualmente sobre una irregularidad, tema que puntualmente después de concluido se traslada el expediente respectivo a los organismos de control. Pero para hacer este ejercicio la norma también nos ha dado el matiz de otras estrategias, hacemos visitas en campo, capacitamos a nuestras autoridades territoriales porque aquí también hay un tema de institucionalidad que sabemos claramente que tenemos Alcaldes que pueden tener toda la voluntad pero de pronto no hay institucionalidad; la capacitación se ha orientado en eso, a orientar a nuestros Alcaldes en el buen uso de los recursos

de las regalías e importante el desarrollo de un mecanismo que vamos a ver más adelante con registro fotográfico de las diferentes auditorías visibles que hemos hecho a nivel nacional y un ejercicio interesante en el tema de inclusión de buenas prácticas en la gestión de esos recursos del trabajo que está haciendo con el sector extractivo; hablo especialmente de Ecopetrol y de Cerrejón a través de la Fundación Cerrejón, de trabajos muy interesantes que estamos haciendo en nuestras regiones.

Cuántas entidades tenemos hoy suspendidas en el giro de recursos de regalías. A nivel nacional son 783 según el reporte que nos dan los giradores que son beneficiarias de recursos de regalías. Tenemos suspendidas 271 entidades y tienen giros activos 512. Esta es la historia de las decisiones que ha tomado el Departamento Nacional de Planeación desde que asumió esta función en materia de suspensión en el giro de los recursos de regalías y por otro lado como este es un ejercicio dinámico, este es el levantamiento también que se ha hecho en el giro de las suspensiones. Importante decir que de esas entidades que están suspendidas, tenemos más de 390 mil millones de pesos de recursos retenidos que están concentrados casi el 97%, en diez entidades territoriales que están sometidas hoy a unas condiciones especiales de seguimiento.

Importante también conocer de reportes a organismos de control. Para el periodo 2002-2010 se han reportado más de 49 mil irregularidades, donde ustedes ven que la concentración mayor está en el tema de faltas en la contratación; de ese periodo de tiempo correspondiente al periodo 2005-2010, se han reportado más de 21 mil 681 presuntas irregularidades a organismos de control donde mantiene la constante el tema puntual de faltas en la contratación.

En nuestras jornadas de capacitación incluimos nosotros dentro de nuestro capítulo de capacitación, el tema de contratación, precisamente para poder apoyar, absolver a nuestras autoridades territoriales todas esas inquietudes que en materia de contratación existen para la buena gestión de los recursos de las regalías. De la información histórica para ese mismo período de tiempo 2002-2010, esas irregularidades están concentradas en los departamentos de Córdoba, Santander, Guajira, Sucre, Casanare. Para el periodo 2005-2010, están concentrados en Córdoba, La Guajira, Sucre, Santander, Cesar, Meta, Casanare, Arauca, Antioquia y Huila. Estas son las alertas detectadas.

Toda esta información que ustedes están conociendo hoy, Planeación Nacional ha hecho visitas a las regiones, ha convocado alcaldes y gobernadores, a medios de comunicación, concejales y diputados, para mostrarles el escenario puntual de cada región; esta no es una información que esté allá oculta en la Dirección de Regalías de Planeación Nacional, esta información la hemos compartido con nuestras entidades, hemos nosotros también rendido cuentas en nuestras regiones o lo que hemos dado; pero señores, estas son las alertas detectadas y como unos comunes denominadores sobre la labor de control y vigilancia que hemos dado.

Senadora Martínez, usted lo comentó en la sesión pasada, el tema de las deficiencias en la planeación y en la priorización de nuestras inversiones y este es digamos el eje central muy seguramente de pronto de no tener en alguna parte de nuestras regiones los resultados esperados de la eficacia de estas inversiones. Nuestros Alcaldes y nuestros Gobernadores algunos de ellos no planean las inversiones, no la priorizan, queremos hacerlo todo al tiempo y eso es totalmente imposible, por eso es muy importante y parte del ejercicio ha sido que nuestros actuales mandatarios se apersonen de la problemática de sus regiones, que tengan claridad en las estadísticas de sus comunidades, de cuál es la población que no tiene vivienda, de cuál es la población que está por fuera del sistema educativo para precisamente focalizar los recursos en esas inversiones estratégicas.

El tema puntual acerca de la contratación directa, los procesos de selección y suscripción de contratos, muchos no cuentan con certificados de disponibilidad, en algunos no hay licencias respectivas ambientales, ni legalización de predios, la licitación pública es la excepción y no la regla general, hay mucha proliferación de contratos de mínima cuantía y mucha atomización de gasto. Importante también decir que en algunas zonas del país se han evidenciado la contratación con asociaciones y fundaciones que no tienen toda la idoneidad y la capacidad para garantizarles a nuestros Alcaldes y Gobernadores la oportunidad y la calidad de las obras que esperan nuestras comunidades. También hemos encontrado algunos retrasos en las obras y atención a esto, en algunas no tenemos interventorías técnicas de calidad idóneas contratadas que también den garantía de la ejecución de esos contratos.

Hay un tema que se comentó en la sesión pasada aquí en la Comisión, sobre la ausencia o que no hay bancos de proyectos; ese también es un tema muy sensible y también de alguna manera marginal, pero en algunos casos se sigue presentando el financiamiento de gastos de funcionamiento con recursos de las regalías que está expresamente prohibido por la Ley 617 del año 2000.

Puntualmente entro al tema de la auditoría visible. Esta auditoría visible ha sido una estrategia muy interesante donde buscamos que haya control social, participación activa de la comunidad en el control social al uso de los recursos. Este mecanismo es un mecanismo complementario a lo que hoy ya están haciendo gran parte de nuestros Alcaldes y Gobernadores de las zonas petroleras que es la rendición pública de cuentas. Este ejercicio es un ejercicio complementario, lo reitero, pero es muy interesante porque involucra al grupo de beneficiarios de las obras que se están desarrollando en nuestras regiones; aquí participan autoridades territoriales, contratistas, interventores técnicos, administrativos y la comunidad en general. Importante contarles que esta iniciativa la arrancamos en el año 2008, hemos estado en 241 proyectos en 29 departamentos con inversiones superiores al 1.1 billones de pesos, más de 389 foros de auditorías visibles, pero lo más interesante es, miren la convocatoria que ha tenido; más de 22 mil personas asistieron a este ejercicio de auditoría visible. En qué sectores hemos hecho auditorías visibles, prácticamente en 10 sectores y en aquellos sectores estratégicos sensibles para la comunidad.

Adicionalmente contarles a ustedes que el Banco Mundial conoció de esta experiencia y va a apoyar con recursos muy importantes este tema de la auditoría visible, donde vamos a entrar en 30 proyectos con 20 jornadas de capacitación y donde vamos a llevar a nivel nacional experiencias exitosas de algunos veedores sobre el ejercicio que han hecho de control social para que otras regiones del país conozcan de la estrategia y lo podamos identificar claramente a nivel nacional.

Aquí quería compartir con ustedes rápidamente de algunos proyectos que hoy están siendo objeto de auditorías visibles, tanto proyectos del Fondo Nacional de Regalías, como proyectos de las regalías directas. Aquí estamos hablando de un proyecto de optimización de acueducto y alcantarillado del municipio de la Jagua de Ibirico que compromete recursos superiores a los 13 mil millones de pesos. Estamos también haciendo un seguimiento importante a un proyecto de un internado indígena en el municipio de Albania que compromete recursos por más de 14 mil millones, donde estamos haciendo un ejercicio importante que participan nuestras comunidades indígenas para el seguimiento de estas inversiones.

También en el departamento de Caldas a un proyecto de masificación de gas que se está haciendo en el Departamento donde se están beneficiando dos municipios de un proyecto que están comprometiendo recursos importantes del Fondo Nacional de Regalías. También hemos estado en el departamento del Meta Senadora en un proyecto muy importante que tiene que ver con unos emisarios finales y unos colectores donde hay recursos de las regalías superiores a los 18 mil millones de pesos Senadora. Así mismo hemos estado señor Gobernador de Casanare y lo mostrábamos sobre el seguimiento a un proyecto de restaurante escolar en el departamento de Casanare, muy importante en los recursos que se están comprometiendo.

El Departamento Nacional de Planeación, estuvo presentándole a los señores alcaldes y gobernadores en 22 departamentos, los resultados de la labor de interventoría administrativa y financiera. Estuvimos en Casanare, Tolima, Meta, Sucre, presentándole los resultados de la labor de manera especial y puntual de los resultados en nuestras alcaldías, en las gobernaciones y también dándole un panorama puntual de lo que está pasando con las asignaciones del Fondo Nacional de Regalías. También hacemos visitas de seguimiento cuando llegan denuncias a la Dirección de Regalías, son múltiples las denuncias que llegan de las comunidades, de los ciudadanos, y sobre esas visitas hemos realizado casi 600 visitas en varios departamentos del país para precisamente estar muy atentos a las diferentes quejas.

En el tema de capacitaciones lo retomo nuevamente, hemos capacitado a más de 6 mil 800 entre funcionarios, veedores, miembros de juntas de acción comunal, algunos periodistas y señores de los medios de comunicación que han querido entender y enterarse del tema de las regalías; también hemos estado capacitando a los señores periodistas precisamente en los temas fundamentales, en el uso de los recursos de las regalías y en los cambios normativos que con estos temas recientemente hemos tenido. Tenemos convenios suscritos y actualmente prorrogados con los señores de la Procuraduría y de la Contraloría, hemos hecho un trabajo importante para poder compartir información, hemos adelantado algunos foros donde hemos asistido acompañando a la Procuraduría y eso obviamente nos va a permitir hacer un ejercicio mucho más eficaz en el tema de seguimiento y de control y vigilancia de los recursos de las regalías.

Importante cerrar aquí el tema de los convenios con las firmas extractivas. Señores, incluir buenas prácticas en las etapas de programación, ejecución y evaluación de los recursos de las regalías. Este tema de los convenios con firmas extractivas señores Senadores va de la mano con la voluntad de las autoridades territoriales; estas iniciativas han tenido éxito cuando nuestros alcaldes tienen toda la voluntad de mejorar en la gestión en el uso de los recursos.

Importante, el trabajo que se ha hecho con el municipio de Purificación, Tolima, Aipe en el Huila, Acacias en el Meta, Yopal y Maní, donde puntualmente hemos tratado de incluir buenas prácticas durante todo el proceso de ejecución presupuestal y donde de alguna manera se pueden evidenciar algunos resultados.

Importante saber que hay nuevos municipios que se están sumando a esta estrategia: El municipio de Villavicencio, el municipio de San Antero en Córdoba, el municipio de Barrancabermeja, que hoy el municipio de Barrancabermeja es el municipio piloto con el cual se está trabajando el tema de cumplimiento de coberturas. Le manifestamos al señor Alcalde de Barrancabermeja que es un municipio que está muy próximo a cumplir con esas coberturas y puntualmente ha sido seleccionado para precisamente hacer un ejercicio con las instancias técnicas certificadoras para efectos de este ejercicio. En cuanto al tema del Cerrejón, estamos adelantando el ejercicio con el municipio de Hato Nuevo y nos avisan que hay nuevos recursos para que entren nuevos municipios en el departamento de La Guajira.

Y cierro para que ustedes conozcan también sobre la estrategia de comunicaciones que hemos hecho. Muchos de ustedes son abonados al boletín de Regalías al Día, que muestra el trabajo que se está haciendo en nuestras regiones, las auditorías visibles, los perfiles de municipios, los proyectos exitosos que estamos ejecutando. También hemos utilizado una estrategia de informar a nuestros alcaldes sobre avances de proyectos, sobre el tema de las auditorías visibles, sobre el tema de cumplir a cabalidad con los proyectos del Fondo Nacional de Regalías en una estrategia de comunicación para recordarles a ellos sobre el cumplimiento de nuestras normas.

Muy rápidamente quiero decirles señores Senadores, que hoy el Departamento Nacional de Planeación está haciendo directamente la labor, tenemos el país dividido en dos zonas, estamos trabajando en tiempo real y con presencia regional en nuestras regiones. El interventor administrativo y financiero que somos nosotros, es diferente al interventor técnico como lo expliqué. El proceso nuevo es un proceso reglado, nosotros programamos nuestra labor, recolectamos nuestra labor, hacemos análisis y dictámenes, informamos nosotros puntualmente, sacamos un informe, registramos en un sistema de información y los hechos que son presuntamente

irregulares, se documentan para seguir un debido proceso y mandar organismos de control.

Nuestro grupo de interventoría que arrancó en el año 2008 en dos de las terceras partes que había en ese entonces, a partir del año 2010 señores Senadores lo estamos haciendo nosotros directamente. Hemos intervenido más de 9 mil contratos, hemos adelantado visitas a más de mil proyectos con 3 mil visitas técnicas y más de mil 600 presuntas irregularidades reportadas.

Aquí quiero contestar Senadora Martínez parte digamos, del segundo cuestionario que llegó a Planeación Nacional. Ustedes querían saber cuáles son esas firmas de interventoría administrativa y financiera que se contrataron en su oportunidad por la Comisión Nacional de Regalías, entidad que fue liquidada y que posteriormente fueron otras las firmas de interventorías contratadas por Planeación Nacional.

Importante que ustedes vean aquí señores Senadores, para qué vigencias se contrataron las interventorías, cuáles fueron esos consorcios que se contrataron, cuándo fue la fecha de suscripción y cuándo fue el acta de liquidación. Importante esta acta de liquidación porque con eso sirve de base para responder otra de las preguntas que fueron formuladas por ustedes en el cuestionario.

Cuántos fueron los recursos pagados a ese periodo de tiempo. Trajimos a precios constantes del año 2009 y se le pagaron a estas firmas de interventoría 65 mil millones de pesos. Importante que ustedes sepan que fueron 10 firmas contratadas, de las cuales ya hay 9 liquidadas, la mayor parte la liquidamos hacia finales del 2008, otras terminamos en el 2009 y hoy nos encontramos liquidando una que esperamos que hacia finales de septiembre esté totalmente liquidada.

Importante señores Senadores que ustedes sepan, que producto de este ejercicio de la liquidación, porque precisamente producto de los antecedentes de la historia de algunas de estas firmas de interventoría no siguió Planeación con esta estrategia, era un tema de calidad y de oportunidad en el ejercicio del control. Pero importante que ustedes sepan señores Senadores, que producto de este ejercicio de liquidación, logramos recuperar para el Estado más de 6 mil millones de pesos porque estas firmas tuvieron que reintegrar estos recursos. Estamos hablando de, producto de este ejercicio; pero hago mención acá, estos 6 mil millones de pesos fue producto de dobles cobros que hicieron estas firmas de interventorías y que nosotros producto del ejercicio de la liquidación, pedimos que reintegraran esos recursos producto del ejercicio de control y vigilancia.

Para terminar, había una pregunta relacionada con la plata que se había devuelto de los recursos que fueron girados y no utilizados, producto de la liquidación de estos contratos, quiero decirles que el pasado 7 de julio fueron reintegrados al Ministerio de Hacienda producto de un ejercicio que nos acompañó el Congreso de la República el año pasado porque el año pasado el artículo 78 de la Ley 1365 incluyó una disposición por iniciativa del Gobierno y con el apoyo del Congreso, donde aquellos recursos no presupuestados, no comprometidos y no utilizados, tenían que devolverse. Incluimos una disposición y producto de ese ejercicio ya devolvimos 13 millones de dólares al Ministerio de Hacienda a la Dirección del Tesoro Nacional.

En uso de la palabra, manifiesta la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, Presidenta de la Comisión:

Aquí han surgido muchas inquietudes y hay una cosa que todo el mundo sabe. Yo fui abogada litigante en el pasado y yo recuerdo que asistí a muchos alcaldes en el problema de las regalías, donde se da la situación siguiente. Hay regiones o municipios que no tienen oro, pero resulta que terminan degradando el oro en el Banco de la República y pactando con los alcaldes la mitad de las regalías para sus propios intereses. Si esto es tan viejo y es tan antiguo y viene de otrora, qué mecanismos ha implementado el Ministerio y usted, para evitar que este tipo de usurpación de condición minera se evite, además que muy recientemente entre otras cosas hicieron una publicación donde se produce no solamente simultáneamente un delito contra el patrimonio del Estado, sino también el contrabando.

Miren, se trae oro de fuera, eso apareció muy recientemente hace una semana si no estoy mal en unos de los periódicos capitalinos y se trae oro de fuera, se hace ver que se explota y se declara y luego se le da la vuelta, es un carrusel, luego se introduce como contrabando para cobrar regalías. Esto es más viejo que las hilanderías que existieron en Cartagena. Yo quisiera saber, si todos lo sabemos y es de público conocimiento y es ostensible, qué ha hecho realmente el Estado para evitarlo y por qué no lo ha evitado.

Con la venia de la presidencia, interviene el honorable Senador José David Name Cardozo, diciendo:

Yo quería tomarme 5 minutos porque a veces las intervenciones se vuelven largas y no hay manera de hacerle preguntas al citado o no se llega a la profundidad del tema porque son tantas personas citadas y tantas personas que tienen que estar involucradas en este tema, que al final se le pierde el hilo al debate.

Yo quiero dejarles una pequeña observación a los Senadores de la Comisión Quinta, porque la mayoría de los gobernadores estuvieron en una reunión que citó el señor Presidente el día viernes en la ciudad de Barranquilla para mostrarnos un proyecto de ordenamiento territorial; un tal sueño Caribe que no existe, porque ese no es el proyecto que socializó y que prometió el Gobierno durante su campaña y hablarnos del nuevo proyecto de regalías.

Por lo tanto a los Senadores como la doctora Piedad, o de pronto algún Senador que no asistió o algún gobernador que no asistió a esa reunión en Barranquilla y hay que aclarar que se trataba de una reunión para el Caribe colombiano, pero quiero informarles que yo después de ver la presentación suya doctora Amparo, usted sabe que yo he sido –digamos–un crítico constructivo porque en años anteriores me ha tocado la ponencia de la Ley de Regalías que intentaron presentar al Congreso y que realmente no pasó.

Pero yo le hago una pregunta a los señores gobernadores porque para el Gobierno, los alcaldes y go-

bernadores de este país en un principio son rateros, esa es la palabra y perdonen que sea tan fuerte, pero ellos dicen que ustedes administran mal las regalías, ellos dicen que muchos de los problemas que tienen y que quieren hacer una nueva ley de regalías, es porque la mayoría de los proyectos que se han hecho en los últimos años no tienen un final feliz o se ha gastado la plata no en macroproyectos.

El nuevo proyecto de regalías es un proyecto donde se centralizan las regalías y donde se hacen proyectos gigantescos supuestamente porque el doctor Echeverry nos pintó Alicia en el país de las maravillas el día viernes. Igual se van a poder robar las regalías con la fórmula del doctor Echeverry, o igual se van a poder robar las regalías como estamos actualmente. Yo creo que lo que hay que hacer es un control adecuado, no solamente de la Dirección de Regalías, porque como ya vimos hay controles, pero yo le preguntaría a la Fiscalía General de la Nación, cuántas personas están detenidas de estas interventorías, que le robaron al país más de 65 mil millones de pesos. No le podemos dejar solamente todo el peso a Planeación Nacional y a la Dirección de Regalías, por supuesto que ellos tienen responsabilidad, pero es que dónde está el Estado, dónde está la Procuraduría y la Fiscalía General de la Nación.

Yo dejo un último punto señora Presidenta. Les voy a leer el artículo 30 del proyecto que presentó el señor Ministro, el doctor Germán Vargas Lleras de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial. "Financiación. El funcionamiento de las regiones administrativas y de planificación se financiará con cargo a recursos de regalías en los términos y condiciones que defina la ley y el Gobierno Nacional. Igualmente las entidades territoriales que conformen una región administrativa y planificación, podrán destinar recursos para la financiación de las mismas".

O sea, que las regalías ahora se van a utilizar para burocracia, esa es la palabra, porque el sostenimiento y el mantenimiento de los entes regionales se iban a hacer con base al Presupuesto General de la Nación y nuestras regalías iban a ser para hacer proyectos en los Departamentos. Yo quiero llamar la atención y dejar claro que yo este proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial voy a votarlo en contra y voy a procurar que mi partido, el Partido de la U lo vote en contra y voy a vigilar que el proyecto de regalías no se vuelva la chequera del Gobierno Nacional y se le ponga más trabas a los entes territoriales para no hacer las obras.

Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Ballesteros Bernier quien hace presencia en el recinto de la Comisión y menciona:

Yo quisiera antes de que haga una intervención por lo que ya estoy registrado para hacer un comentario o una lectura de lo que nosotros los Guajiros pensamos de esta iniciativa del Gobierno, pero yo quisiera doctora Amparo después de haberla escuchado a usted, que de pronto nos precisara frente a la información que usted ha suministrado acá, lo que han sido los resultados de las auditorías visibles de Planeación Nacional, en donde señala que se encontraron más de 41 mil hallazgos. Si ustedes han cuantificado, de esos hallazgos cuáles son de forma y cuáles son de fondo, porque de pronto eso está sirviendo para lo que decía aquí el Senador Name, la satanización de las entidades territoriales, el señalamiento de despilfarro, de mala utilización.

Doctora Amparo, hasta donde yo conozco realmente de esas irregularidades, un porcentaje muy pequeño tiene que ver con realmente irregularidades de contratación o de responsabilidad fiscal y la mayoría hasta donde entiendo, son de orden documental, de falta de pronto de una comunicación entre el Fondo Nacional de Regalías y la Alcaldía, y valdría la pena, repito, que me precisara si eso se ha hecho por parte de las auditorías visibles y en este caso por parte de usted como Directora del Fondo Nacional de Regalías.

A su turno, expresa la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizabal:

Esto para decir que a veces siente uno inútil el debate acá en la Comisión. Hoy escuchaba precisamente al Ministro del Interior y al doctor Echeverry en la W Radio, donde yo no entiendo de dónde sacan las cifras, es que no coincide absolutamente nada de lo que vimos acá, con lo que ellos manifiestan ante los medios.

Decía el Ministro del Interior que el Atlántico, que nunca ha recibido por regalías un peso, a raíz de esta reforma que se va a someter hoy a consideración del Congreso, que se va a presentar hoy en la Comisión Primera, en el primer año el Atlántico empezaría a recibir 450 mil millones de pesos. Y queda uno absolutamente loco sin saber de dónde salen esas cuentas, entonces para qué la Comisión Quinta, para qué si acá nunca logramos sacar en concreto ningún tema. Y bueno, dejo esa inquietud que es muy preocupante y a veces siente uno que está arando en el desierto.

Doctora Amparo García, muchas gracias, de verdad ha sido usted también una excelente expositora, pero me quedan unas dudas. Menciona usted que se han invertido 65 mil millones para control y que se han recuperado 6 mil, o sea, invertimos 65 mil y recuperamos 6 mil; eso no tiene sentido doctora, no son efectivos los controles.

El Director Nacional de Planeación decía en su pasada visita, presencia que hizo acá en la Comisión, que había 45 mil hallazgos y se pone uno a revisar y como muy bien llama la atención el Senador Ballesteros, por faltas a la contratación son mínimos, lo demás son asuntos de trámite y yo creo que sí nos están señalando, estigmatizando.

Para coger estos recursos debemos ser un poco más consecuentes con la realidad y decir: "Esto simplemente se trata de una nueva reforma para quitarle a las entidades lo que les corresponde a las regiones y la Nación echar mano de estos recursos", no se trata de nada más, simplemente la estamos ambientando con unos señalamientos y una estigmatización de incapacidad y de ser realmente como un término muy duro que utilizó acá el Senador Name, como "nos estamos robando, dilapidando las regalías".

Seguidamente, dice la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz:

Le acabo de hacer un comentario al Senador Robledo en voz baja, para ver si logramos ponernos de acuerdo en la Comisión todos y todas, de que este es el debate del país. Por lo tanto a mí me parece que otros debates siendo muy importantes, deberían

quedar postergados hasta que aquí nos pusiéramos de acuerdo sobre lo que realmente necesitamos hacer con relación a este tema que ha expuesto la funcionaria que nos antecedió.

Este proyecto de ordenamiento territorial que usted nos acaba de entregar, eso es una humareda, eso no es nada, ahí pusieron a todo el país en la región Caribe a votar corriente porque ahí no hay nada. Y entre otras cosas, una de las preocupaciones que tenemos quienes hace muchísimo tiempo venimos preocupados por el tema de ordenamiento, era pensar que nos íbamos a avanzar en el tema de regiones, en el tema de provincias, es decir, en la concatenación de una serie de servicios que la comunidad podría recibir por parte de unos entes estatales organizados.

Puntualizo Senador Robledo en lo que hemos venido hablando nosotros con ustedes en ese tema, y es que el tema de ordenamiento territorial Senador Name, no puede ir desprendido del tema de regalías, porque entre otras cosas yo quiero que se me explique ¿para qué quiere recentrar los recursos el Gobierno; es un manejo político o es un manejo técnico administrativo, o es un manejo de acuerdo a los intereses que puedan ayudar a determinadas personas o a determinadas instituciones? Yo personalmente no lo entiendo y quiero puntualizar diciendo que no puede haber, Ministro, una discusión en ese sentido separada de la otra, porque a las entidades territoriales se le están entregando Senador Ballesteros, muchas más funciones, pero a su vez se le está quitando la plata, entonces de qué manera van a cumplir, cuándo.

Ustedes están demostrando aquí y me gustaría mucho que usted devolviera la imagen de las observaciones que ustedes tienen, todas las anomalías. Yo me pregunto qué han hecho ustedes, por eso le pregunté a usted, cuántos años lleva usted en esa instancia, porque esto no aparece de la noche a la mañana. Y en segundo lugar, cuál es el papel de esas, esas firmas salen de la plata de las entidades territoriales, esa plata no sale del ente central, ni sale de un fondo diferente a la misma plata que tienen que recibir las entidades territoriales, y lo que la funcionaria está mostrando aquí, es que el desempeño de estas auditorías es absolutamente pésimo, es malo, o sea, no tiene ninguna correlación con los objetivos que las regalías pretenden alcanzar.

Ahora, esa enumeración o ese señalamiento numérico legal de que tiene que tantos porcentajes dedicarlos a tal cosa, salud, a educación, a vivienda, agua potable, es una mera enumeración, no nos pueden venir a decir después de 10 años que no sabían que estaban funcionando mal las regalías, ni nos pueden seguir diciendo independientemente de que sepamos que hay alcaldes y gobernadores que no lo hacen bien, que simplemente la corrupción está ahí.

Yo pregunto: Primero, cuál es el impacto de las regalías frente a la consecución de las metas que aquí se pretende señalar en el informe que usted acaba de dar. Y en segundo lugar, ese 17.55% para la preservación del medio ambiente, en qué se utiliza Senador Robledo, le quiero preguntar y ojalá el Gobernador Serpa lo pueda expresar aquí, qué pasa entonces en el Alto Suratá en Santander, donde precisamente la explotación de esa mina y los ácidos o los líquidos que tienen que utilizar precisamente para la misma, están afectando notablemente la salud de los Santandereanos, precisamente la epidemia que se da tiene que ver con eso, cuál es el control, o sea, ese porcentaje se utiliza para qué.

Y fuera de eso yo quisiera también preguntar, esas auditorías visibles de las que hablan aquí, esos eran como unas especies de consejos comunitarios, allá no iban sino las firmas y los medios porque la comunidad no tenía nada que ver en eso, o sea, ahí no pasaba absolutamente nada, esas auditorías visibles no tienen ningún impacto frente a eso. Y el impacto además, que también nos parece muy, muy importante saber, es finalmente frente a esas auditorías que se conformaron. Nosotros sí quisiéramos saber por qué dicen dizque unas especies de Join Venture, o sea, unas auditorías conformadas por la gente de la región; yo quiero saber porque aquí está el Gobernador del Casanare, está el Gobernador del Meta si la gente de la región tiene que ver en estas auditorías, si hace seguimiento a esto, si los Gobernadores tienen posibilidad de auditar.

Para llamar la atención de todo el país señora Presidenta, no nos podemos dejar meter y ojalá Senador Name lo que usted está diciendo aquí sea absolutamente cierto porque lo vamos a acompañar muchos, es ordenamiento territorial por un lado y Proyecto de Ley de Regalías por el otro. Yo no lo logro comprender exactamente y me gustaría mucho que en algún momento porque sí creo Presidenta que este debate tiene que continuar, que el miembro de la Junta de Ecopetrol el doctor Amylkar Acosta pudiera hacernos aquí de pronto alguna presentación, entre otras porque es Guajiro también y es una región que tiene un impacto muy negativo de la extracción de la riqueza mineral de este país.

Resumo señora Presidenta y a la Directora de Regalías y además representante de Planeación, lo que uno tiene muy claro es que aquí todo ha sido a la bachata, es decir, cualquiera que tiene presión puede conseguir una concesión, una licencia, se liquida la regalía como supuestamente dice aquí, pero daría vergüenza, tendría que dar vergüenza, es que son más o menos 10 años consecutivos frente a estas decisiones donde las regiones van hacia atrás y yo quiero dejar esto aquí, porque sí me parece muy importante que cada uno de los Senadores que representamos una región le digamos al país cuál ha sido el impacto de estas regalías más allá del tema de la corrupción, que es importante; porque entonces empecemos a hablar de la corrupción estructural que se conforma en el momento que se estructuran los mecanismos, los métodos, los indicadores, se diseña la estructura de las regalías y la manera cómo se va a aplicar.

Lo cierto aquí es que el país no se puede seguir dejando embaucar, nadie aquí hace una observación, señora Directora de Regalías, lo que han hecho las distintas empresas mineras en muchas regiones del país, vaya a la región de Buenaventura, cuál es el impacto que hay en esa región, vaya a todas las regiones donde los canadienses, los japoneses, los brasileros están extrayendo la riqueza de este país y el impacto ambiental es tan desastroso que a nosotros nos quedan los paramilitares; todo lo que se deriva del negocio de la extracción minera en el país, pero fuera de ello, nos queda la carga de la corrupción y ninguna inversión concreta. Creo que el debate tiene

que ser, que aquí no podemos avanzar en un proyecto como esa humareda de lo que es ese proyecto de ordenamiento territorial y por un lado el tema de regalías. Si nosotros nos dejamos enredar en eso, nosotros vamos a seguir asistiendo a una serie de discusiones que no le dan fin ni solución a los problemas que tienen las regiones.

Yo quiero señora Presidenta que nos pongamos de acuerdo como lo que planteó aquí el Senador Robledo de que es mucho mejor, este debate tiene que continuar; si nosotros mochamos aquí, entonces, mañana ya el proyecto está en la Plenaria y quedamos bailando en las medias, es decir, sin nada y simplemente –como decía alguien ayer–, nos quedamos con la mala fama y el proyecto sigue para adelante y el Gobierno lo apoya y por eso, como dice la canción, lo que pasó, pasó y aquí no ha pasado nada.

Interviene, con la venia de la presidencia, el honorable Senador Juan de Jesús Córdoba Suárez:

A la doctora Amparo García un saludo muy especial y la felicito porque, tal vez, la doctora Piedad preguntaba cuántos años hace que está de funcionaria porque realmente ha hecho una exposición bien hecha, ha hecho gala del conocimiento sobre la materia; seguramente pensamos todos que ya llevaría tantos años como lleva esta comisión y esta tarea, pero la felicito de verdad.

Bueno, yo quiero tocar particularmente lo que alguien anotó inicialmente y es respecto de qué ha pasado con toda esta cantidad de recursos de regalías. Todo el mundo habla de corrupción, habla de dilapidación, habla de delitos contra la administración por estos recursos y usted, doctora Amparo, nos dice que hay una cantidad de mecanismos que están establecidos aquí para el control de estos recursos.

Habla, por ejemplo, de unas alertas detectadas, de 49 mil 600 irregularidades que ya se han reportado, habla de 21 mil presuntas irregularidades, habla de muchas visitas de seguimiento, habla de convenios con organismos de control, como la Fiscalía, la Procuraduría, habla de auditorías visibles, habla de seguimiento estricto y yo quiero preguntarle, doctora, cuántos funcionarios han sido sancionados y condenados por estas irregularidades, porque realmente sí se ha satanizado el tema de las regalías. Entonces, yo creo que dentro del informe será muy importante que usted nos incluya eso. Y algo muy importante también doctora Amparo, cuántos municipios en Colombia no saben lo que es haber percibido un peso por concepto de regalías.

A su turno, y con la anuencia de la presidencia, expresa el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Primero señalar que no hay un solo Alcalde en Colombia que yo pueda decir que es mi Alcalde, es decir, de mi tendencia o que, digamos, tenga vínculos políticos con él, y se suele decir que un dirigente político tiene tantos alcaldes y cosas de esas, entonces, no hay ni uno. Dos, creo que no hay un solo alcalde del Polo, en municipios petroleros, creo que no hay, cosa que no es que me sienta orgulloso, sino simplemente lo señalo como un hecho, porque este es un debate que se ha venido manipulando por parte del Gobierno Nacional y uno lo siente en las preguntas del periodismo, en el sentido de que quien no está aplaudiendo y quemándole incienso al Gobierno Nacional, es que es sospechoso de corrupción. Entonces, por eso quiero dejar sentado que no estoy respirando por ninguna herida, ni se trata de estar discutiendo ningún centavo que tenga que ver con conveniencias políticas particulares.

Lo segundo es decir esto. Es obvio que allí donde haya corrupción hay que perseguirla y a quien haya cometido delitos debe pagar las penas que tenga que pagar por los delitos, y lo mismo hay que hacer con el despilfarro, eso hay que rechazarlo de manera enfática. Pero lo que no se le puede aceptar al Gobierno Nacional, es la actitud maniquea de señalar que los malos son los de los municipios y los departamentos, y que los buenos son los del Gobierno Nacional, como si en el Gobierno Nacional no pasara nada. Bueno, el señor Zar Anticorrupción, el año antepasado, señaló que de la contratación nacional se roban 4 billones de pesos al año, o sea, en los últimos 8 años serían 32 billones perdidos, estoy hablando de la contratación nacional, entonces que no nos saquen ese argumento.

Y con el cuento del despilfarro yo invito al periodismo que vaya a Barrancabermeja y vea un inmenso puente que hay sobre el Río Magdalena, que no se construyó por el municipio de Barrancabermeja, sino que construyó el Gobierno Nacional, y esto es increíble; un puente descomunal sobre el Río Magdalena, imagínenselo en ese sitio, y uno pasa el puente y al otro lado no hay carretera, no hay nada, o sea, el puente solo conduce de una punta del puente a la otra punta del puente y ese lo construyó el Gobierno Nacional. Yo invito al periodismo que vaya y lo filme y nos lo muestren como una gran eficiencia del Gobierno Nacional.

Entonces, pongamos este debate con seriedad y hagámoslo con seriedad y en ese sentido le ratifico al doctor Hernando José Gómez, Director de Planeación, que necesitamos cálculos finos; o sea, estos debates no se pueden hacer con cálculos gruesos, que es que muchos hallazgos o muchas cosas nos señalaron aquí. Bueno, muchas con respecto a qué, por qué no los comparan con el resto del país, con el resto del gasto público, con el Gobierno Nacional, a ver si es verdad que en este caso tenemos mucho y que se separen unos casos de otros, porque se trata es de precisar, de verdad, cuáles son las cosas.

Por ejemplo. Se dice que son 180 municipios y que en muchos de ellos todavía sigue habiendo problemas graves de salud y de educación, pero en el propio informe de Planeación que nos dieron la semana pasada se reconoce en ese informe que de los 180 hay 56 que han cumplido en salud y hay 48 que han cumplido en educación. Yo no sé si eso sea bueno o regular o malo pero eso es una cifra, de pronto es muy bueno, porque resulta que aquí hay municipios que reciben recursos muy grandes de regalías como lo sabe el Ministro de Minas, pero hay otros que reciben miserias. Es decir, hay municipios donde lo que hay de regalías es un machín que saca unos cuantos barriles de petróleo al día, y también le llegan recursos de regalías y son parte de los 180 que mencionan, pero es obvio que ese municipio con unos cuantos barriles no va a poder resolver sus problemas de educación y de salud.

Entonces, yo le insisto a la vocera de Planeación aquí, que necesitamos cuentas finas de detalle para poder saber qué es de verdad lo que está sucediendo y qué es lo que no está sucediendo, porque podría ser sorprendente que las cosas sean bastante mejores de cómo las insinúa el Gobierno Nacional, sin que yo con esto quiera negar que hay problemas y seguramente graves en los municipios, pero también en los departamentos y también en la Nación.

Para mí, yo creo que las cosas están claras. Qué es lo que yo le pediría al Gobierno Nacional, que jugáramos limpio, como se dice, con las cartas en la mesa. El Gobierno quiere centralizar más todavía el gasto público por muchas razones, unas de conveniencias prácticas porque el país está medio quebrado en relación con los asuntos fiscales, porque no es verdad que haya bonanza petrolera; le agradezco al Ministro de Minas que nos haya reconocido que lo que dijimos aquí, de que no había bonanza petrolera, es cierto y entonces están viendo a ver cómo centralizan más gasto en Bogotá; ese es todo el debate. Bueno, pues démoslo con franqueza, que el Gobierno Nacional nos diga por qué es bueno que no sea Juan Rodríguez, el alcalde de un pueblo perdido de Colombia el que determina un gasto, sino que sea nada menos que el doctor Echeverry, el Director de Planeación; ese puede ser un debate que es mejor que esos gastos lo determinen estos personajes y no gentes más sencillas de los rincones de Colombia.

Pero yo digo, insisto, en que el debate hay que ponerlo ahí y hay que ponerlo en otro punto en que han querido evadir. Cuántos son los impuestos que no pagan las transnacionales. Yo en Villavicencio, doctora Maritza, el próximo jueves les voy a dar una cifra que se van a ir de para atrás, sobre cuáles son los volúmenes de los descuentos de impuestos que no se les cobran a las transnacionales; de cómo siguen siendo bajas y le confirmo, señor Ministro, la cifra que le di hace 8 días sobre regalías, la que yo le di, de que las de Colombia son de las peores del mundo, 8% promedio, frente a 17% promedio, no es cifra mía, todas mis cifras son oficiales, son del Banco Interamericano de Desarrollo y les puedo entregar la fuente cuando quiera con toda precisión.

Ese también debe ser parte del debate, nos vamos a seguir con regalías efectivas del oro que son del 3.2% mientras destruyen a Colombia, van a seguir las transnacionales de la minería y del carbón prácticamente no pagando impuestos, o mejor, pagando, pero sí siendo muy bajos; porque algo pagan pero son extremadamente bajos, esos son temas que se deberán discutir y que ojalá doctora Amparo, que Planeación nos dijera, cómo sería de bonito que Planeación nos dijera: "Drummond ha debido pagar tanto de impuestos y no ha pagado sino tanto; Glencore, ha debido pagar tanto y no ha pagado sino tanto". Esas serían cifras que enriquecería muchísimo este debate y que yo nuevamente de manera formal le pido al Gobierno Nacional.

Y me uno a la idea señora Presidenta, de que este debate hay que irnos a fondo con él y hay que moverlo por las regiones, porque además lo que dice el doctor José David Name, amiguísimo del Gobierno Nacional, de este y del anterior y además está así, es cierto que aquí está en la norma, que la plata se la van a gastar en funcionamiento burocrático pues peor, Ministro, es que esto sí es horrible, es decir, que a uno le digan que la plata de un pueblo perdido de Colombia, para educación o para salud, no puede estar ahí porque hay que dársela a un nuevo burócrata de algún sitio de Colombia, por supuesto, para gastársela en funcionamiento, por supuesto que es una cosa también por completo indeseable.

Insistamos entonces en el debate e insisto al Gobierno Nacional, Ministerio de Minas, Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional; la Comisión Quinta necesita todas las cuentas, pero son todas, no son las que le convengan al Gobierno nacional; no, todas, y si ustedes tienen la razón, no vacilaremos en darles la razón; pero si nosotros tenemos la razón en nuestras preocupaciones concédenoslas, y que actuemos con seriedad y defendamos lo que sea mejor para Colombia.

En uso de una interpelación, anota el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento:

Obviamente aquí se ha planteado un tema que es muy importante y es que el debate debe quedar abierto y, por supuesto, yo me reservo en condición de citante, después de que hablen los Gobernadores y se declare la sesión informal, para poder hacer un análisis, porque la verdad yo no me siento satisfecho con ninguna de las respuestas del Gobierno, incluida la del Ministro quien ha sido muy decente y muy generoso, pero yo lo que veo, Ministro, es que a usted lo están desautorizando otras voces, que uno lo que observa es que hay muy buena intención por parte del Ministro de Minas, de reflexionar, sobre estos temas; pero aquí se nos dijo que se iban a mantener unos recursos para los departamentos y los municipios y que solo después de estos volúmenes se iba a redistribuir.

No hay bonanza, y adicionalmente a eso aquí pretende echarle mano para ese tema, ciencia y tecnología, pensiones, vivienda; ahora nos hablan de que con eso van a financiar también todo el tema de ordenamiento territorial, entonces yo no sé de dónde van a sacar la plata de las regalías para poder distribuir todo eso.

Como estamos en interpelaciones, Presidenta, yo quiero simplemente hacerle una precisión a la doctora Amparo. Yo tengo unas cifras diferentes doctora, usted habla de un total de interventorías de 65 mil millones de pesos; y aquí estaba yo mirando con la doctora Maritza unas cifras que son de ustedes: 2004, 13 mil; 2005, 19 mil; 2006, 26 mil; 2007, 26mil; 2008, 39 mil; 2009, 28 mil y hasta junio del 2010, 18 mil; suman un total de 173 mil millones, que de esa plata hay una que la van a devolver pero no la han devuelto, entonces no tenemos claridad y necesitamos que nos explique.

Y lo otro, yo sí la invito, doctora, a que miremos el esquema que funciona en el Perú, es un esquema que funciona también para precisamente controlar y vigilar los recursos de las regalías y funciona precisamente con más información, con alertas tempranas en tiempo real y yo lo que observo aquí es una colección de equivocaciones que vienen desde una interventoría que le adjudicaron a un consorcio en una época, los señores Nule, y que ha sido una colección de equivocaciones que obviamente las tratan de corregir ahora con las auditorías visibles, pero

que francamente a mí me dejan muy insatisfecho, doctora Amparo.

Señala en su intervención el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Antes de declarar la sesión informal yo quiero hacer unas reflexiones muy cortas porque no está el Presidente de Ecopetrol pero está la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el doctor Zamora, y nosotros en su momento acá trabajamos en el proyecto de desahorro, de escalonamiento, en el año anterior fui el ponente del proyecto y se hicieron los grandes debates.

Hoy estamos hablando de una regla fiscal, hoy estamos hablando de un Gobierno el ahorro, estamos hablando de los excedentes generados; entonces, queremos saber si efectivamente la política que está haciendo el Gobierno en el tema petrolero va a permitir mayores regalías, porque estamos hablando de unos excedentes pero vemos cómo están, realmente no se está explorando, no se está buscando petróleo.

Entonces, yo quisiera, primero, hacer esa parte del debate ya que está el Ministro de Minas, invitamos al Ministro de Hacienda para que ya que presentó el proyecto precisamente de las regalías, que lo tengamos en nuestra Comisión Quinta porque en últimas lo que estamos viendo acá va a ser una reforma Constitucional en la Comisión Primera, pero la reglamentación iba a ser acá y nosotros en esta Comisión nos corresponde es el verdadero debate del tema de las regalías, esta Comisión es una Comisión especializada en ese tema. De manera que queremos saber, primero, si vamos a tener esa bonanza, si vamos a tener esas exploraciones, si esos bloques que la Agencia Nacional de Hidrocarburos ha venido presentando vamos a tener posibilidades de tener autosuficiencia petrolera en Colombia y mayores regalías. Hoy el llamado es a eso, estamos hablando de equidad pero estamos hablando de equidad con recursos y queremos saber si los recursos van a ser para proyectos productivos, proyectos de desarrollo o señor Ministro, si van ser esos recursos para el pago de la deuda.

Entonces, aprovechando que está el Presidente de Ecopetrol acá, yo si quisiera que nos diera esa visión como le pregunté al Director de Ingeominas, qué va a pasar realmente con las regalías y los recursos y la generación, porque en la reglamentación que la Comisión Quinta deba hacerla, estaríamos hablando del escalonamiento, estaríamos hablando del desahorro, estaríamos hablando de los proyectos productivos o si el Gobierno Nacional lo que quiere es distribuir el 80% en proyectos de equidad para todos y cada uno de los departamentos y municipios del país y el 20% para los municipios productores y departamentos productores, o simplemente lo que nosotros estamos hablando es, esperar si se va a pagar deuda pública o vamos a llevar estos recursos a la regla fiscal que ha establecido el Gobierno.

Con el fin de declarar la sesión informal y escuchar a algunos de los gobernadores presentes, la presidencia pone a consideración de la Comisión la propuesta, y dispone que por Secretaría se llame a lista para la votación nominal correspondiente, con el siguiente resultado:

Alfonso López Héctor Julio	Sí
Córdoba Suárez Juan de Jesús	Sí
Córdoba Ruiz Piedad Esneda	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí
Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Burgos Nora María	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex	Sí
Valera Ibáñez Félix José	Sí

Por Secretaría se informa que han votado por el Sí, diez (10) honorables Senadores, aprobando la declaratoria de sesión informal.

Seguidamente la presidencia ofrece el uso de la palabra por espacio de 20 minutos al doctor Horacio Serpa Uribe, Gobernador de Santander, quien inicia diciendo:

Muy rápido y concretamente para cumplir con los 20 minutos. Primero, los Gobernadores venimos a expresar unos criterios a pedirle a esta Honorable Comisión y al Senado de la República y a la Cámara de Representantes, que examinen nuestras opiniones, podemos aportar mucho a este debate tan importante; nuestros comentarios para nada deben ser considerados como dirigidos a molestar el Gobierno o a crear circunstancias de contradicción, sencillamente consideramos que es necesario escuchar todas las partes y en ese sentido es nuestra participación que trae algunos mensajes.

Uno de ellos. Nosotros también estamos de acuerdo con la equidad, por supuesto, ese es uno de los objetivos que cumplimos en el desarrollo de las funciones gubernamentales que nos encomendó el pueblo de nuestros territorios. Nosotros también estamos contra la corrupción, totalmente, sin esguinces de ninguna naturaleza; la corrupción no tiene explicaciones y aquí venimos a pedir; los corruptos a la cárcel, y desde luego, nosotros también estamos de acuerdo en que se estimule la ciencia y la tecnología y se desarrollen las mejores instancias en materia de educación y de formación del pueblo colombiano; esos son cometidos por los cuales coincidimos con ustedes, queridas y queridos Senadores, y coincidimos también con el Gobierno Nacional.

Ahora, coincidimos con lo que acaba de manifestar la Senadora Córdoba y los distinguidos Senadores, este el debate fundamental, pero este no es el debate de las regalías, este es el debate del Estado, este es el debate de la descentralización, este es el debate que nos abre la oportunidad a las y a los colombianos, de señalar qué es lo que queremos para Colombia, cuál es el ordenamiento territorial, cuáles con las competencias, de qué manera se van a manejar los recursos de los colombianos y es un debate antiquísimo, es un debate que se dio –ahora que celebramos el Bicentenario desde esa época–, desde nuestros antepasados cuando se rebelaron contra la corona por el centralismo. Ellos eran súbditos de Fernando VII, y le decían al denominado deseado: "Venga y gobierne aquí con nosotros y nosotros seguimos siendo súbditos de la corona".

Producido el grito de la independencia se presentó una discusión entre los propios criollos, entre cen-

tralismo y descentralización, y se fueron a la disputa porque ese es un tema que está en el corazón mismo y en el cerebro de las comunidades. Qué es lo que tenemos, cómo se va a repartir y quiénes lo van a repartir.

De manera tal que bienvenido este debate, porque en las regiones tenemos también inquietudes grandes sobre este particular; nosotros en las regiones queremos más autonomía, queremos más recursos, es absolutamente mentiroso que las regiones están boyantes y que en todas partes y en nuestros territorios están siendo atendidas porque tenemos muchos recursos; esta es la oportunidad que tenemos la gente de la provincia y este es un Congreso de gente de la provincia. Yo miro a todas y todos los Congresistas que están aquí con nosotros, son gente de la provincia, a las que todos los días les reclaman recursos para las carreteras, recursos para el alcantarillado, recursos para el medio ambiente, recursos para contener los efectos del invierno, etc. Entonces, uno de los asuntos que queremos debatir las regiones es volver en materia de transferencias a las disposiciones que tomó la Asamblea Nacional Constituyente en el año de 1991.

De manera tal que bienvenido este debate y si es cierto que se va a hacer una reforma Constitucional, entonces la petición que desde la provincia le vamos a pedir a nuestros Senadores y a nuestros Representantes, es que regresemos a esas instancias del año de 1991 que fueron modificadas y que le restaron posibilidades de ingreso por muchos millones de pesos –aquí ya se dijo en el pasado debate–, a los municipios y a las gobernaciones.

Miren, las grandes guerras que se vieron en el Siglo XIX mucho tuvieron que ver con este tema, luego se definió en la Constitución del 86, descentralismo total, federalismo en la Constitución del 63, luego en la del 86, centralismo político y descentralización administrativa, se dijo: "Nunca hubo descentralización administrativa y así estuvimos 105 años", con la excepción de que en el año 86 se aprobó la elección de los Alcaldes que es descentralización política. Pero descentralización política no hay, si no hay descentralización de recursos.

De manera tal que eso fue lo que analizamos con el doctor Rodado, precisamente, con el señor Vicepresidente de la República y con otros muy importantes Constituyentes en la gran Asamblea; en donde se determinó que no solamente también habrían de ser elegidos los Gobernadores, sino que los municipios y los departamentos tendrían participación, es decir, serían dueños de una parte de los recursos corrientes de la Nación. Y esas fueron las determinaciones que se tomaron sobre las regalías, lean ustedes los artículos que tienen que ver con esto y allí se habla de compensación y se habla de participaciones y es eso lo que nosotros queridos amigos, queremos comentar, porque yo creo que hay una gran confusión en este país cuando se habla de regalías, la gente piensa que son regalos y claro, la comunidad dice: "Bueno, pero a estos señores de los departamentos que producen petróleo u oro o carbón, no solamente la naturaleza los ha dotado de una gran riqueza, sino que fuera de eso le regalamos plata, plata que debiese ser utilizada en mejorar nuestra propia situación social", y eso no es cierto. Las regalías son indemnizaciones, que como aquí también alguno de ustedes comentó la vez pasada, distinguidos Senadores, no alcanzan a compensar los daños que se generan con esta clase de exploraciones y explotaciones que se hacen de los recursos.

Miren, yo veo aquí al Alcalde de mi ciudad de Barrancabermeja. En Barrancabermeja se descubrió el petróleo en el año de 1918; yo fui Alcalde solamente hace 41 años, y miren qué desgracia, después de medio siglo de explotar petróleo, Barrancabermeja fue durante muchos, muchos años, el único lugar que le entregaba petróleo al país; después vino lo del Norte de Santander; en fin, 51 años después,queridos amigos, las calles de Barrancabermeja no tenían pavimento, la gente de Barrancabermeja no tenía alcantarillado, no tenía agua, esa era una agua maloliente, infectada, la que salía por las tuberías. Había pasado medio siglo y durante ese medio siglo había recibido regalías, unas regalías que, por cierto, en la época en que yo fui Alcalde, cuando ya empezaba a haber otra clase de exploración por asociación y cuando el precio del petróleo estaba por encima de los 10 dólares por barril, se liquidaban para los petróleos de concesión a 1.47. Una falta de equidad extraordinaria y hoy la situación se ha mejorado porque, digo yo, en el caso de Barrancabermeja, se dispuso que las empresas pagaran impuestos, porque antes Ecopetrol no pagaba impuesto; entonces eso ha servido para patriar las cosas y qué bueno la información que ha dado aquí la doctora Amparo García. Barrancabermeja debe estar recibiendo 30 mil millones de pesos de regalías, porque se ha empezado a incrementar la producción con la explotación de un campo maduro que es el de Cira Infantas; esa es mucha plata, mucha plata para una ciudad de 300 mil habitantes.

Miren, Barrancabermeja y Bucaramanga están conectadas por una carretera de dos carriles; si el Alcalde de Barrancabermeja quisiera que esa carretera de 100 kilómetros fuera de doble calzada, 4 carriles, e invirtiera las regalías, todas, de cada año en la carretera, sabe cuánto se demoraba el Alcalde de Barrancabermeja en hacer la carretera, 20 años, señor Alcalde, porque con las regalías de cada año no podría hacer sino 5 kilómetros de carretera de doble calzada.

De manera tal que, cuando hay el descubrimiento de una mina de oro, o cuando hay el descubrimiento de un yacimiento petrolero, llegan todos los malandros del mundo, llega la prostitución, llegan los bares, llegan los corrompidos, llegan los fulleros, llegan los tramposos, llega la guerrilla, llegan los paramilitares, todos, todos, todos llegan y por allá a los 10 u 8 años empiezan a llegar las regalías, porque la gente piensa que eso es como en el lejano oeste americano cuando descubrieron el oro, todo el mundo agarró para allá. Aquí cuando se descubre que hay una posibilidad de un yacimiento importante hay que hacer una serie de actividades, de diligencias, de inversiones, etc., luego reconocer que es un pozo que se puede explotar, etc., en fin, construir los oleoductos, eso demora años y la comunidad empieza a sufrir terriblemente los embates y los efectos de esa situación.

Por allá en el departamento de Santander, y eso ocurrió en el Casanare y eso ocurrió en el Arauca y eso está ocurriendo en el Meta, por allá en Santan-

der están construyendo una obra extraordinaria que la apoyamos resueltamente, que es una gran represa para producir mil megavatios de energía, una hidroeléctrica, están construyéndola, hay 2 mil personas trabajando ahí, era junto a un poblado de 500 personas, ahora hay 5 mil; la gente originaria se está yendo porque le están corrompiendo las niñas, porque les llegaron todos los sinvergüenzas del país, porque están merodeando los paramilitares que antes estuvieron y están volviendo otra vez los guerrilleros que antes estuvieron porque ellos huelen el dinero y dicen: "Tenemos que apoderarnos de esto". Ese asentamiento se va a convertir en una ciudad de 5 mil, de 10 mil, de 20 mil habitantes, dentro de 5 o 6 años, 7 años. Quién va a construir el alcantarillado, quién va a poner el acueducto, quién va a pagar la luz, de dónde se van a sacar los recursos para hacer el colegio.

Allá tienen un pequeño puesto de salud que pone inyecciones con una enfermera, 20 mil habitantes no requieren un hospital, quién lo va a construir; para eso es que son las llamadas regalías, que no alcanzan, las regalías no alcanzan, queridos Senadores y queridos Representantes. Entonces, las regalías son una indemnización. Ahora, aquí también se dijo, lo repito muy rápidamente. No es cierto que los que ganen con las explotaciones del oro y del petróleo, etc., sean sencillamente los municipios o las gobernaciones; primero ganan las empresas, las empresas que van a hacer esa exploración y ganan bastante. En segundo lugar gana la Nación porque les pagan impuestos, esos impuestos se pagan es a la Nación y gana la Nación porque la Nación también reparte regalías, ahí vimos el informe tan importante de las regalías indirectas que señaló la doctora Amparo. Claro, ganan los municipios y ganan los departamentos con las regalías que yo les acabo de mencionar, pero también ganan otros municipios.

Santander tiene 87 municipios; 6 producen regalías, la plata que recibe el departamento, bueno, qué más quisiera yo que soy barranqueño, devolvérsela a Barranca, que allá es donde más se producen las regalías; no, yo tengo también un criterio de equidad, hay que repartir. Pero además la ley que es sabia dice: "Ustedes no pueden repartir más del 15% en el lugar donde se produce la regalía". Los 87 municipios de Santander reciben de las regalías que se producen en Sabana de Torres, en Wilches, en Barranca; lo mismo pasa en el Meta, lo mismo pasa en Casanare, en todas partes. Entonces, ahí también hay otra circunstancia que no es ni mucho menos, queridos amigos, lo que se dice de que solamente estos municipios se están enriqueciendo y que solamente estos gobiernos departamentales se están enriqueciendo y que además se están robando la plata.

Yo asumo la vocería de todos mis colegas para rechazar enfáticamente ese criterio de la corrupción, porque es una manera de satanizar el debate. Y he escuchado hablar bastante de los robos y de la corrupción en estos días; sí, claro, se han cometido escándalos y cosas inconvenientes y todo eso tiene que investigarse, pero aquí se están cometiendo injusticias por recordación e injusticias por generalización, por recordación. Todavía nos están sacando en la cara por allá una piscina de olas que se hicieron hace 25 años yo creo que en Arauca, y un estadio para la cosa del coleo y todo, bueno, no sé, en eso no tuvimos nada que ver los actuales gobernadores ni los actuales alcaldes, ni los anteriores. En dónde están las cosas que se están cometiendo ahora, es que nosotros somos los que estamos interviniendo en el debate, nosotros le pedimos al Gobierno duro contra los corruptos, duro contra los corruptos.

Lo que no podemos aceptar es que una persona tan respetable y tan importante a la que tenemos tanta devoción como el señor Fiscal General de la Nación, también venga a hablar de corrupción cuando quiera que en la Rama Judicial haya que hablar es con sentencias en la mano queridos compañeros. Un Fiscal no puede decir; "se están robando la plata del petróleo sin meter a los ladrones a la cárcel". Por eso yo le pedí al Fiscal, bueno métalos, o métannos si somos nosotros, pero me parece injusto, de verdad, ese tratamiento que en esta materia se está dando en materia de corrupción. Ahora, que se vigile, perfecto; que se examine, perfecto; que todas las situaciones sean objeto de análisis profundo.

Yo respeto mucho la labor que hace Planeación y la labor que hace la Oficina Nacional de Regalías, aunque tengo también unas observaciones. 49 mil encuentros o hallazgos más 21, son 70 mil del año 2000 al 2010. ¿Es posible que se hayan cometido 70 mil delitos o que se hayan cometido 70 mil fallas disciplinarias?, entiendo que cada falla de estas se pasa directamente al Procurador. Esas cifras no indican nada, doctora, lo digo con el mayor respeto, porque es que en estas materias del derecho disciplinario, del derecho fiscal y del derecho criminal se habla es con Sentencias. Yo tengo la absoluta seguridad de que ni siquiera el 10% de esas 70 mil quejas han terminado en una resolución o en una sentencia; es más, yo algo sé de esto porque por ahí estuve en esas lides, ni siquiera el 5%. Entonces, me parece a mí que no es adecuado decir que esas son equivocaciones protuberantes o faltas disciplinarias o excesos fiscales o delitos.

Les voy a poner un ejemplo distinguidos amigos, que yo sé que es de pronto una excepción, pero miren; a mí me llegó hace 4 meses una nota de la Procuraduría General de la Nación en la que se me decía, usted tiene que venir a rendir descargos porque usted ha sido acusado por el Departamento Nacional de Planeación de haber cometido una falta disciplinaria. Yo me alarmé, me vine a averiguar y me encontré que se trataba de un traslado de diligencias, vale decir entre comillas "acusación" aun cuando no lo sea realmente, que la oficina de Regalías de Planeación había pasado a la Procuraduría y entonces averigüé por qué, y la razón era "fallas estructurales en la elaboración del Plan Departamental de Desarrollo". Y yo dije: "Pero cómo así, si es que aquí en este país hicieron un concurso para examinar los planes de desarrollo del departamento y entre otras, en Planeación a Santander le dieron el primer premio". Entonces, a Santander le dan el primer premio y luego lo sancionan, ¿cómo así?, vamos a averiguar.

Cuál fue la falla. Decía la funcionaria, que eso no fue la doctora ni nada de eso, la funcionaria decía: "Hay una falla estructural en la elaboración del Plan de Desarrollo de Santander porque donde se dice rentas propias, pusieron las regalías y las regalías no son rentas propias, sino rentas que transfiere la Na-

ción". Y resulta que ahí, ahí es una discusión, pero para mí son rentas propias.

Eso lo he conversado mucho con la Contraloría, con Regalías, con la Procuraduría, lo hemos analizado en foros, etc., y claro, a mí se me dice: "Es que hay una jurisprudencia de la Corte, es que hay una interpretación de los jurisconsultos"; yo les contesto: "Es que yo ayudé a hacer la norma, mi interpretación es por vía de autoridad y a mí no me pueden decir que esa discusión es una falta disciplinaria". Entonces, fíjense ustedes queridos amigos de qué manera resulta muy inconveniente todo lo que está pasando a propósito de estos temas.

Entonces, para terminar, yo diría: "Hay que vigilar, hay que controlar, hay que orientar", a mí me parece y sé que lo hacen, pero de pronto hay que hacerlo más, hay que hacer una mayor labor pedagógica para que no se cometan errores, para que se tenga una mayor capacidad en los municipios y en el departamento, de aplicar bien todas las normas, esto del 60%, del 30%, del 10%, eso me parece muy bien.

Lo otro es que tenemos que hacer una sinergia entre regalías y las entidades territoriales, para que las entidades territoriales –tenemos esa circunstancia–, no piensen que como me dijeron el otro día: "Llegó la cuchilla", yo pensé que era que había llegado Rosita, mi esposa, y no, había llegado era la Comisión de Regalías, porque vienen como a arremeter y tal. Entonces, hay que tener una mayor sinergia y que también la Comisión de Regalías entienda que lo que nos van a prestar es una ayuda, yo pienso que eso es fundamental, nosotros lo hablamos, una ayuda; ayúdennos a no cometer errores, ayúdennos a ser mejores en la interpretación, nosotros no queremos robar, no queremos que los demás roben, queremos es que las cosas se hagan al derecho.

Y sobre el tema del valor de las auditorías que pueden ser 65 mil o 170 mil, en fin, a mí me parece que todo lo que valga más de 5 mil pesos es caro, no lo digo por molestar, sino por ponerle a esto una anécdota, ni siquiera estoy de acuerdo con el comentario que hizo el personaje que voy a mencionar, pero es que les quiero recordar lo siguiente.

Aquí nos dicen: "Se gastaron 65 mil y se recuperaron 6 mil o 10 mil o 20 mil", bueno, ok, es que aquí hace muchos años vino la misión Kemmerer a crear la Contraloría General de la República para que controlara el manejo fiscal del país y evitar que hubiera despilfarros y robos y cosas de esas y cuando terminaron de instalar la Contraloría Nacional se fueron para Venezuela, allá estaba Juan Vicente Gómez, el famoso dictador, pidieron una audiencia y le dijeron: "Señor Presidente, venimos a ofrecerle la creación de la Contraloría". ¿Y eso para qué es –dijo él–,para que no roben? Ah, eso es para que no roben, muy bien. "Y cuánto vale el funcionamiento de un año de la Contraloría para que no roben? "Vale mil millones de bolívares al año, señor Presidente". Y contestó Juan Vicente Gómez: "No me sirve porque aquí no se roban sino 700 millones al año, entonces nos sale más costoso instalar la Contraloría". Esa es una anécdota de la picaresca política de América Latina.

Para resumir yo diría; primero, este es el gran debate, estamos interesados en participar en el gran debate, necesitamos más recursos para los departamentos y para los municipios. ¿Va a haber una bonanza o no va a haber una bonanza? Si hay bonanza, necesitamos participar de la bonanza, cómo no, si es que es el petróleo que está allá en nuestro territorio y es el oro que está en nuestro territorio y es el carbón que está en nuestro territorio. Después de que se acaban esos recursos que no son renovables, como dice el argot popular, se van y queda el hueco. ¿Y las regiones?, y la gente?, y el hambre?, y el empleo?, y el agua?, y el hospital?; oiga, eso es mucho lo que se necesita.

Qué porcentaje de los recursos que genera este país maneja el Gobierno Nacional, el 80%, el 85%? Si de verdad va a haber descentralización, si vamos a avanzar en lo de las regiones, si se necesitan las provincias en Colombia, eso va a ser sencillamente un saludo a la bandera. Si no hay recursos, queridos amigos, no hay descentralización; no hay descentralización en La Guajira, ni hay descentralización en el Meta, ni hay descentralización en Cundinamarca, ni del Norte de Santander, ni en la Costa Caribe que tanto necesita recursos. Claro, hay que tener unas disposiciones para que lo que se genera de la explotación de los minerales y del petróleo, llegue a todo el país, yo estoy de acuerdo, pero es que se lo está quedando en su mayoría, en su gran parte, es la Nación. Necesitamos un Estado participativo, descentralizado. Yo no sé qué clase de reforma van a hacer con la propuesta, ¿pero van a modificar el preámbulo de la Constitución también? Allí dice que Colombia es una República unitaria descentralizada, con autonomía en sus regiones; ¿van a desbaratar la Constitución del año 91 o vamos a fortalecerla?

Vivimos un proceso de recentralización, eso no le sirve al país, necesitamos la autoridad más cerca de los problemas, más cerca de la comunidad y eso lo hacen las regiones y eso lo hacen los departamentos y eso lo hacen los municipios.

Yo estoy muy, muy tranquilo con el debate por lo que dije antes, este es un Congreso de las regiones, tenemos un Ministro Constituyente de las regiones, el doctor Rodado es una persona supremamente importante en este país, que conoce la materia. Cuando empezamos a actuar los Gobernadores actuales y allá en la discusión de los Gobernadores, me dijeron: "Oiga Serpa, usted quiere ayudar a trabajar el tema de la descentralización", yo dije: "Perfecto". Y por la noche llegué a buscar los papeles del doctor Carlos Rodado, ese gran debate que usted dio querido amigo y colega, cuando era Gobernador del Atlántico. Además, tenemos otro colega Constituyente, Vicepresidente, que también fue Gobernador.

Termino haciendo este comentario, que también tiene que ver con la Asamblea Constituyente y con Colombia. Ahora que veía cómo se reparten las regalías, que a nadie se le ocurra quitarle un peso al Río Magdalena. Miren, si algo necesita dinero y recursos en Colombia es el Río Magdalena; el 70% de los habitantes de Colombia vivimos en la cuenca del Río Magdalena.

Aquí se dijeron el número de municipios que están a las orillas del Río Magdalena, pero la cuenca, la cuenca cubre las dos terceras partes de nuestro

territorio y ese río es la salvación del país. El día que los colombianos resolvamos mejorar el río, ese día tendremos oportunidad de ser un país desarrollado, si para entonces también nos hemos adelantado bastante en descentralización. Este no es el tema de las regalías, esta es la gran discusión nacional, me parece muy importante que Colombia, si no les gusta lo que se hizo en la Constitución del 91, si se ha ido echando para atrás, hagamos la gran discusión. Entonces, la región Caribe, la región del Medio Magdalena, la región del Urabá, todas estas regiones que aspiran a desarrollarse y sobre todo la seguridad de que en ninguna parte del país se va a producir ningún efecto si quitan las regalías a las administraciones municipales y departamentales; al contrario, se va a empobrecer Colombia, solo que ustedes queridas y queridos Senadores no van a permitir que ello ocurra.

Acto seguido, la presidencia concede el uso de la palabra al doctor Cristian Moreno Panezo, Gobernador del Cesar, y expresa él:

Yo quiero hacer fundamentalmente unas consideraciones muy concretas de lo que ha sido la experiencia nuestra en el departamento del Cesar. Y quiero poner de presente, señor Ministro, un elemento estructural dentro de este análisis que hacía el Gobernador Horacio Serpa, y es que al país, al Estado colombiano, le ha faltado una política pública de seguimiento y de revisión del modelo de explotación de sus recursos naturales.

Eso se ha dado desde distintos ángulos y perspectivas, eso ha ocurrido porque entre otras cosas, los términos legales en que se han ido definiendo esos contratos, han dado oportunidad a que de manera sucesiva e inmediata lo que se pacta y se define en el marco de los contratos hechos, al día siguiente, por cuenta de la capacidad y de la autoridad que el Estado ha delegado en ciertas instancias, se tomen decisiones cambiando diametralmente las condiciones definidas.

Yo quiero llamar la atención sobre estos temas, porque es posible que estemos buscando la fiebre en las sábanas y no nos atrevamos a develar la realidad del paciente y de las circunstancias que se están dando en este país. Y me refiero porque toda esa iniciativa que busca hoy expropiar de una participación que tienen los territorios en el manejo de las regalías y situarlas en instrumentos de redistribución orientados desde el nivel central, es preciso ampliar el mapa y establecer las miradas sobre qué otras fuentes y oportunidades tiene efectivamente el Estado para equilibrar las cargas y asegurar esta apuesta de equilibrio fiscal en la que hoy se está trabajando y construyendo el nuevo modelo de Gobierno. Y lo hacemos en un ánimo constructivo, fijando criterios fundamentalmente para ayudar y entregarle al Congreso y al Gobierno, por supuesto, algunos elementos de donde estimamos hay fuentes y condiciones para que el déficit que hoy se observa frente al enorme y ambicioso plan de Gobierno planteado desde la campaña de nuestro Presidente, hoy de la República, pueda tener fuentes para efectivamente implementarse, honrando incluso, la palabra de no crear más impuestos, porque entendemos, aquí hay un debate político de fondo y es sobre ese horizonte que debe abordarse la discusión y el análisis que los Gobernadores queremos poner de presente.

Me parece y quiero llamar la atención sobre este particular. En el caso del carbón que es nuestra experiencia y quiero ir a elementos concretos del departamento del Cesar que permita cotejar cifras. En los años 80, a finales de esa década cuando comenzó el proceso mediante los contratos de aporte de disponer buena parte de los 2 mil 500 millones de toneladas que tiene hoy en reservas el departamento del Cesar, es evidente que el país tenía unos problemas estructurales de índole macroeconómico, de seguridad, de confianza, y que eso obligaba a que la contratación se hiciera generándole algunas condiciones para que esa inversión privada efectivamente le apuntara a establecerse en el país.

Sin embargo, y no obstante los cuestionamientos, recuerdo doctor Amylkar Acosta, usted que hizo unas glosas a propósito de uno de los grandes contratos de minería del Cesar, que daban en ese momento juicios de contratos leoninos frente a los intereses del Estado colombiano, no obstante los términos en que fueron definidos en ese entonces, lo que ha venido ocurriendo de manera sucesiva, en el caso de Drummond lleva 12 modificaciones, se ha venido modelando y estructurando, es todo un esquema para favorecer y fortalecer las oportunidades de la empresa y los actores vinculados a esta explotación.

Y no nos oponemos de manera alguna, lo quiero decir categóricamente, entendiendo la visita que ayer hizo el señor Director de Ingeominas con el Presidente de Drummond para señalar frente a Palacio, que el Gobernador del Cesar se está oponiendo a la inversión privada y particularmente a la inversión extranjera. De manera alguna. El pensamiento no solo de los cesarenses, sino la apuesta en la que está este país, es de abrir oportunidades y condiciones precisamente para que estas iniciativas sean viables efectivamente y constituyen la oportunidad de negocio para todos, no solo para uno de los actores en este contexto y lo digo fundamentalmente, porque en el caso del contrato en referencia que tuvo dos laudos arbitrales producto de las discrepancias propias que se dan en el debate, terminó condenando a la empresa multinacional a pagar mayores cantidades de las regalías que inicialmente había reconocido.

Eso partiendo de una circunstancia que es recurrente en todos los proyectos de gran minería que se ha dado en el Cesar. La realidad hoy, el análisis matemático, pone de presente que el comportamiento de las regalías de esa participación que recibimos todos los actores del Estado para mitigar los impactos, el efecto que está generando particularmente en el caso nuestro de una dimensión enorme, de grandes proporciones, sobre todo si partimos de que de los 2 millones 230 mil hectáreas que tiene el Cesar, hoy tiene otorgado en títulos mineros, 280 mil hectáreas, siendo 80 mil de ellas, las que hoy están particularmente en el caso del carbón, en plena producción.

Eso señala en sí mismo el impacto, pero pone de presente que la dinámica y las condiciones de estos contratos, que arrancó en el caso particular del que hago referencia con un precio que daba equilibrio frente a la inversión, frente a los costos de montar la plataforma y toda la infraestructura con un precio de tonelada de 23 dólares de acuerdo a su plan minero;

hoy encontramos que en los últimos 4 años el precio registrado y reconocido por la propia empresa, ha estado en promedio de 75 dólares la tonelada.

Eso para evidenciar que con todo el derecho –y es lo que queremos que ocurra en una sociedad capitalista y en un modelo como el nuestro–, deba haber por supuesto unas ganancias propias de esos actores que hoy la conoce muy bien la Superintendencia de Sociedades, por ejemplo donde cada año se reconocen y se declaran estos niveles de ganancias y de utilidades netas. Pero a renglón seguido, el Estado fue confeccionando –reitero–, un vestido que le fue quitando herramientas y oportunidades de ingreso. Y todo el tema, Ministro, de las exenciones tributarias que progresivamente se han ido situando, hacen, por ejemplo, que para este contrato, el 76% de lo que factura de conformidad con su peso fiscal, se lo esté devolviendo el propio Estado en razón de esos ajustes hechos a renglón seguido.

Pero lo más grave no es eso –y lo digo no para situarme en un solo caso–, sino traer la experiencia de lo que nos ha ocurrido en Calenturitas, este proyecto que es explotado por la empresa Prodeco, hace parte de la estructura de Glencore, fue modificado, entre otras, el pasado 22 de enero del presente año y fue ajustada su fórmula de liquidación de regalías de la participación que contractual y legalmente le corresponde al Estado colombiano en unas condiciones y términos, que a mí me parecen muy importantes, doctora Amparo, que desde la Dirección de Regalías, pudiéramos hacer una evaluación de los efectos que tiene para el conjunto del Estado la modificación hecha, que fue suscrita además después de desconocer, de soslayar, de ignorar los recurrentes llamados que hizo el Gobernador del Cesar, para que en virtud del interés propio que nos asiste por tener 42 puntos directos de la Gobernación, 32 de los municipios y 10 de la Corporación, derivados de esas regalías, insistimos desde mediados del año anterior en llamar la atención de que frente a la eventualidad de cualquier replanteamiento de la estructura contractual, fueran tenidas en cuenta opiniones, observaciones, criterios y análisis que conforme al estudio que hemos adelantado, podíamos poner efectivamente a disposición de la autoridad que suscribe el contrato.

Sin embargo, y no obstante haber declarado por escrito formalmente quien actuó como Director encargado en ese momento, 4 días antes se tomó la determinación ignorando el ejercicio propio de autoridad que representa beneficiarios de regalías directas y que al señor Presidente de la República, incluso, habíamos puesto de presente la situación comentada.

El alcance de la modificación trae consigo el replanteamiento de la fórmula de regalías y el mejor comportamiento, la mejor participación que iba a tener el Estado a partir de los 6 millones de toneladas, fue sustancialmente replanteado bajo la premisa de una nueva fórmula que reitero, y es importante que la Comisión haga seguimiento, debe haber una evaluación de cuánto pesa hoy para el Estado colombiano esa nueva circunstancia del contrato.

Pero fíjese esto, el tema es que las aristas, las implicaciones y los efectos que tienen el contexto nuestro, cualquier modificación que se haga sobre este particular, no se agota exclusivamente en el marco de esa relación directa entre las partes, sino que fija por cuenta de análisis jurisprudenciales y de interpretaciones que se han venido haciendo, criterios para que a renglón seguido se constituya algo así como puntos de referencia y oportunidad para que de la misma manera ocurran con otros proyectos.

Mejor dicho, se diseñó y se modeló casi un tobogán para abrirle camino a que se redefinan hoy las condiciones contractuales de los grandes proyectos de minería, que bajo el modelo de contratos de aportes, fueron suscritos en Colombia y los que a renglón seguido ocurrieron después; señalando que el Contrato 144 del 97, el proyecto El Descanso, el más grande proyecto carbonífero hoy en América Latina que definió unas condiciones contractuales, fijando, además de regalías, fijando también compensaciones, porque recordemos; son fundamentalmente tres, las contraprestaciones que se definen en la relación contractual, las regalías que son impajaritables porque la ley las establece y lo que se hace es regularla en cada contrato si no está sujeto al marco de ley de acuerdo a su condición de pequeña o grande minería.

Las compensaciones, que es una manera sobre el principio de planeación y de previsión, de asegurarse el Estado una participación en aquellos proyectos que por su dimensión económica, se entiende van a generar grandes niveles de utilidad. Y lo que dice el Estado entonces desde el primer momento es: "Yo participo sobre la base de unas regalías, pero también sobre unas compensaciones que usted me da, para, como Estado, poder mejorar y mitigar los efectos que de allí se derivan"; entre otras cosas, compensaciones que mayoritariamente hoy están concentrados en el nivel central y entendemos, es una fuente importante para atender la inversión que se hace en nuestras regiones porque así funciona, y está bien que se irrigue a la región. Y la tercera contraprestación, que es la inversión regional mediante la cual en cada caso se establece unos términos de obras e inversiones específicas que debe hacerse.

Lo que ocurrió aquí y llamo la atención señor Ministro, es que los términos en que esta compensación se replanteó, permite que hoy, para el caso de El Descanso, haya no solo una solicitud de otrosí, sino de que fueron con un esquema de contrato ya diseñado para que fuere suscrito por el funcionario correspondiente en su oportunidad. Eso para evidenciar y reitero, sobre la premisa que la dinámica de explotación de recursos naturales tiene que ser buena para todos los actores, para las empresas beneficiarias del derecho que le da el Estado a explotar el suelo y el subsuelo, pero también para que el principio y la responsabilidad social de mitigar esos impactos se pueda ejercer y se pueda cumplir.

Mire, hay un estudio que hizo ya la Universidad de los Andes, donde dice que las externalidades en un departamento como el Cesar, asociados a la dinámica y condiciones en que hoy se está dando la producción carbonífera, pesan proporcionalmente frente a la producción y a los costos que se está produciendo, un 23.1%; es decir, palabras más, palabras menos, que los impactos de orden ambiental, de orden social, de orden económico, de orden humanitario, necesitarían para volver a su estado natural después de lo que implica el desarrollo de proyectos

de esa dimensión, ni más ni menos que un poco más de la quinta parte de lo que generen esa producción económica que debería revertirse al Estado colombiano, para que mitigue esos hechos.

Y hoy, en el caso de Calenturitas y en el caso de Drummond, los dos proyectos que conjugan el 86% del total de la producción de los 40 millones de toneladas en el Cesar, uno tiene en la fórmula que hoy está un estimativo de 7.9 y el otro no alcanza a llegar al 8.8 de participación integral de regalías. Eso para decir ni más ni menos, que para dejar la tarea al día, el Estado desde sus distintos niveles, tendría que asumir un poco más del doble, o casi el doble mejor, de lo que está recibiendo por regalías, para que invertidas bien las regalías, tenga que buscar otra fuente para todo el fenómeno de degradación económica, social y ambiental que se da.

Y aquí es muy importante y yo llamo la atención de la Comisión Presidenta, que se revise con el Ministerio del Medio Ambiente los términos en que estas licencias se vienen dando y las implicaciones que tiene. Cosas muy sensibles, la doctora Amparo conoce bien, nosotros tenemos hoy tres pueblos listos que tienen que ser reasentados y diez más en fila india esperando la misma suerte por cuenta de la ampliación de estos proyectos de gran minería. Y hoy una resolución permite que ya la primaria responsabilidad que tenían las empresas de reasentar, acompañados de toda la institucionalidad, no solo la puedan hacer de manera propia sin la participación de las autoridades territoriales y nacionales que nosotros habíamos pedido, sino que además en vez de reasentar, puede y autoriza la ley que haga una indemnización.

Imagínese usted a un hombre como Beto que usted lo conoce allá en Plan Bonito, que le ofrezcan frente a su derecho de rehacer un proyecto de vida en el conjunto de su territorio, bajo la premisa de su cultura, de su perspectiva, de su horizonte, la posibilidad de cambiarlo por unos cuantos dólares, que vertidos en pesos colombianos, van a seducir el primer aliento y la primera oportunidad. El tema es tan así, que hay hoy un poder en el que todo el pueblo lo firmó y que le va a dar la oportunidad de negociar a un abogado, una responsabilidad que después nos va a quedar a todos los actores de Estado, pero especialmente a los entes territoriales.

Al primero que le revientan es el Alcalde, si tienen chance me encuentran a mí en la capital si no está uno en la dinámica propia del ejercicio burocrático, pero la oportunidad después le quedará y asumirá la vinculación del Gobierno Nacional. Por eso tenemos temas tan sensibles como lo que ocurrió en La Loma hace unos meses y que la gente está en sigilo Ministro, preparándose para repetirnos un capítulo que tenemos que prevenir y que yo llamo la atención sobre el particular; ya lo habíamos vivido en la Jagua de Ibirico.

Lo que invito de manera concreta, señor Ministro, a toda la instancia del Gobierno, a todos los actores del Estado, a esta Comisión que tiene una responsabilidad política de primer orden, es a que generemos un espacio que permita adelantar, cuando la ley facilita procesos de renegociación de esos grandes contratos que se están dando en nuestro medio, porque, para volver al proyecto de La Loma que tiene derecho el beneficiario de ese contrato a explotarlo hasta el 2019, ya está pendiente de que una iniciativa legítimamente presentada por la empresa ante la autoridad minera delegada que es Ingeominas, pueda ser ampliado en los mismos términos, cuando en el momento en que se entregó las condiciones estructurales de este País eran otras.

Entonces, lo que estamos diciendo es, generemos unos espacios que permitan revisar y renegociar esos acuerdos garantizando porque aquí hay que honrar no solo la palabra, sino honrar la responsabilidad legal que nos corresponde frente a esa inversión extranjera, pero generando oportunidades para que la región participe, para que se den los procesos de desarrollo que hemos planteado, para que iniciativas como la de construir un parque industrial que dinamice y potencie oportunidades de desarrollo, de vinculación de mano de obra, sean una realidad, y no sigamos replicando el modelo de economía extractiva que fue diseñado desde hace más de dos décadas y que ya hoy el País tiene la capacidad, el conocimiento, las condiciones para poder avanzar en un horizonte sobre este particular y nosotros estamos comprometidos. Los alcaldes, los gobernadores, la decisión propia de las comunidades organizadas y articuladas, no podemos seguir generando ese escenario de que el que trabaja en una mina se vuelve el millonario del pueblo por el estadio de miseria en que transita la inmensa mayoría de la población.

Yo concluyo señora Presidenta señalando, por supuesto que el país hoy, el liderazgo y la legitimidad que tiene el actual Presidente de todos los colombianos, la condición que da además iniciar un Gobierno después de todo un proceso de intervención muy fuerte alrededor de temas tan sensibles como el de la seguridad y como estos elementos básicos para la existencia de un Estado, hoy comencemos a revisar, insisto, bajo la dirección del propio Presidente, que los territorios donde se están dando estos procesos de explotación, donde se están generando unos recursos importantes que deben ser bien administrados y es nuestra responsabilidad y asumimos en lo que nos hayamos equivocado o en lo que nos corresponda mejorar, pero todo el Estado aquí y el Gobierno particularmente, tenemos y nos asiste la responsabilidad de recomponer esa relación entre el territorio, su riqueza y los actores públicos o privados que se muevan en nuestro medio.

Yo reitero, esto tiene que ser Ministro con su determinación, con su compromiso, porque estas empresas y estos grandes capitales, al Alcalde se lo pasan por la faja y al Gobernador le puede ocurrir lo propio, por un elemental principio, que son relaciones de poder, definido bajo una estructura económica que pone de presente que más allá de lo que recibe entre otras cosas hoy de regalías entre el departamento del Cesar, los municipios beneficiarios y la Corporación, es menos de las utilidades netas que está recibiendo uno solo de los grandes proyectos que se están dando en el Cesar.

A la Unidad Nacional, a nuestro compromiso y a nuestra responsabilidad convocamos que nos ayuden a ser viable eso en el Cesar y en las regiones de Colombia.

-Para una moción de orden, y con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, diciendo:

Me da pena con usted Presidenta, en mi condición de citante, yo sí quisiera pedir la solidaridad de los miembros de la Comisión, en el sentido de que, falta una hora para que comience la Plenaria, a ver cómo le fijamos una nueva fecha para poder continuar nuevamente con el debate porque es que aquí falta escuchar a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, al Presidente de Ecopetrol, por supuesto hoy tenemos que terminar de escuchar al señor Alcalde de Barranca y a los otros invitados que han venido acá y falta el gran debate entre los miembros de la Comisión el señor Ministro de Minas enfrente a los nuevos anuncios tan preocupantes que ha hecho hoy el señor Ministro del Interior.

En solo el departamento suyo querido Ministro, habla de 450 mil millones anuales; no sé de dónde va a sacar esa cifra, pero tengo la grabación de la *W Radio* de esta mañana. La verdad es que estamos Ministro muy preocupados, porque vemos que en el Gobierno disparan para toda parte y no sabemos de dónde van a sacar tanto dinero de las regalías, si realmente, ni siquiera sabemos si bonanza va a haber. Entonces, Presidenta, dentro de mi moción de procedimiento para que usted fije la nueva fecha para continuar el debate obviamente una vez concluyan los invitados que están presentes en la sesión.

En uso de una interpelación, manifiesta la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz:

En la misma línea del Senador Milton. Yo le había planteado lo mismo a la Presidenta de la Comisión, en razón de lo que aquí expresara el Gobernador Serpa, de que este es el debate, y sobre todo la preocupación de la concentración de las regalías y la atribución de muchas más competencias a los Gobernadores y Alcaldes.

Quisiera simplemente pedirle a la Mesa Directiva para la próxima sesión, yo no creo que podamos adelantar ningún debate sin que avancemos en este. El debate de tierras tiene que ver con esto, que es el subsuelo también; el de minería tiene que ver con esto, porque es precisamente la distribución de las regalías y la estipulación de la regalía como tal.

Por lo tanto señora Presidenta yo quisiera solicitarle la invitación, como le dije a la Secretaria de la Comisión, de alguno de los Alcaldes de la zona Pacífica, alguno de los Alcaldes negros de toda la cuenca del Chocó biogeográfico, que son los más arrasados por las políticas extractivas mineras y por el paramilitarismo y por todo lo que significa el Gobierno de las multinacionales en este País. Señora Presidenta, yo que tengo mi debate en veremos, vuelvo y lo cedo para que este debate continúe, porque reitero que es el más importante, ofreciéndole disculpas de antemano Presidenta a los Gobernadores o Alcaldes; yo después veo en diferido la intervención de los que falten porque debo ir a la bancada de mujeres que está citada en el día de hoy y prácticamente llegaron muy pocas porque coinciden las dos Comisiones.

Entonces, solicitarle que lo aplace, que coincido con el Senador Milton y reitero la invitación a los Alcaldes del Chocó biogeográfico y la discusión de si este proyecto y el de ordenamiento territorial deben ir de la mano, pregunta que se la dejo al señor Ministro de Minas y Energía.

Señala la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, Presidenta de la Comisión:

Indiscutiblemente que todos, creo que tácitamente el hecho de estar todos presentes aquí, la concurrencia de los gobernadores, de los alcaldes y entre otras cosas se le informa a la Senadora Piedad Córdoba que todos los Alcaldes de la zona Pacífica se invitaron y vamos a seguir invitando para hacer de esto un gran debate nacional.

Entonces, como estamos interesados en eso y estamos rindiendo y la gente está respondiendo a esa necesidad de participar en un debate que es de todos, yo pienso que debemos continuar con el debate a la misma hora mañana y continuamos con el foro del Meta que es afín también con este tema. Posteriormente yo considero que debemos sacar este foro, un foro hacia la costa Caribe, aquí está el Gobernador del Atlántico, el doctor Verano de la Rosa que siempre ha sido un líder en materia de región y está la Gobernadora de Córdoba.

Qué opinan el resto de compañeros, a mí me parece que vale la pena postergarlo al martes, invitar los que están pendientes, los Alcaldes que no han venido, reiterarles la invitación y a todos los gobernadores y los alcaldes de la periferia del País que están interesados en el tema de región y que además están interesados también porque la periferia son las regiones más pobres y que deben estar interesados en las regalías.

Entonces, para el próximo martes continúa el debate de regalías, quedan notificados todos los invitados, citados y citantes y miembros de la Comisión, por estrado.

Antes de finalizar el debate, la Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Óscar Raúl Flórez Chávez, Gobernador del Casanare, quien señala:

Primero que todo yo quiero unirme a las palabras del doctor Horacio Serpa, parece que él tiene muy claro el tema de la defensa de las regalías, pero adicionalmente yo quisiera defender un poco el departamento de Casanare que ha sido tan cuestionado en los últimos tiempos.

Casanare es un departamento con muchas necesidades, donde todo el mundo tiene el concepto de que en Casanare se manejan muchísimos recursos. Yo le decía al Presidente Uribe el año pasado en un Consejo Comunal que se hizo en noviembre; Casanare inicialmente el presupuesto, coincidencialmente, el presupuesto del 2009 inició con 310 mil millones de pesos para 310 mil habitantes, es decir, 1 millón per cápita; Bogotá, 8 millones de habitantes para 8 billones de pesos, también 1 millón per cápita. Pero si nos vamos un poco más allá, el Gobierno Nacional goza de un presupuesto de aproximadamente 150 billones de pesos, quiere decir, que per cápita sería aproximadamente 3 millones 600 mil pesos. Y si estos recursos, estos 150 billones de pesos, habláramos de una descentralización y lo distribuyéramos entre los 32 departamentos, estaríamos hablando de casi 5 billones de pesos por departamento.

Casanare es un departamento que tiene muchísimas necesidades, que empezamos a ser departamento en el año 91 y que del Gobierno Nacional como

obras de impacto, solo hemos recibido dos, que fue la carretera construida por el Presidente Ernesto Samper, la marginal del Llano y la seguridad democrática del Presidente Álvaro Uribe. Eso quiere decir, que si nosotros no tuviéramos regalías, en este momento viviríamos muchísimas dificultades; sin embargo tenemos ya un 90% de cobertura en acueducto, un 90% de cobertura en alcantarillado, un 88% en educación, un 100% en salud, es decir, Casanare ha progresado por sus regalías, cosa que si no las tuviéramos sencillamente estaríamos supremamente mal.

Ahora bien, este tema de la reforma de las regalías, yo pienso que sí, hay que mirarlo con mucho detenimiento y con mucho cuidado. Hay que reformarlas, porque es que nosotros no podemos pasarnos todo el tiempo tratando de lograr unas coberturas a las cuales no vamos a llegar, debido a que en el departamento de Casanare, a diario llega gente en búsqueda del oro negro y todos los días tenemos que estar pensando en ampliar los servicios públicos, donde entra acueducto, alcantarillado, electrificación, educación. Por consiguiente hay que hacerle una reforma a la ley, pero donde se pueda invertir en proyectos productivos, para que haya una sostenibilidad de lo que ya tenemos nosotros. Si nos llegaran a quitar las regalías, se caerían por completo las coberturas en Casanare y esa sería una gran responsabilidad tanto del Gobierno Nacional, como de los honorables Senadores y Congresistas. Entonces, hay que hilar muy fino con este tema de las regalías.

Quiero decirles, hay un mal precedente en este momento en Casanare y es que se presentó por intermedio de unos Concejales de Tauramena, una acción popular donde ellos aducen que la exploración sísmica y esto es muy importante, profundiza las aguas y yo estoy completamente de acuerdo con esto, la exploración sísmica profundiza las aguas y nosotros en este momento en Casanare estamos en el dilema, "o queremos petróleo o queremos agua", porque ustedes conocieran a Casanare en época de verano, cómo se nos está yendo los caudales de nuestros ríos.

Para hacer la exploración sísmica, cada 20 metros y a una profundidad de 1.80 metros, hacen explosión; antes lo hacían con dinamita, hoy lo están haciendo con agua, mas sin embargo no deja de ser explosión y nos están profundizando las aguas. La primera instancia fue ya fallada por un Juez, ustedes imagínense por un solo instante honorables Senadores, señor Ministro, que nos quitaran las regalías, les aseguro que la comunidad de Casanare no va a permitir que nos dañen el medio ambiente y no los sigan dañando a cambio de nada, porque las aguas se nos están yendo.

Por consiguiente y como decía mi colega, el doctor Horacio Serpa, estas regalías son una compensación al deterioro ambiental que nosotros estamos viviendo. Una compensación a la parte socioeconómica que nosotros estamos viviendo porque todos los días nos llega gente y todos los días se nos deteriora nuestro medio ambiente. Entonces, yo quiero decirle señor Ministro y honorables Senadores, no piensen que por ahí está la solución. Yo diría y me atrevería, más bien traten de ver cómo solucionan el tema de la deuda pública en Colombia, cómo refinancian esa deuda pública para conseguir más recursos, pero no intenten hacerlo con nuestras regalías porque la industria petrolera puede correr muchísimo peligro.

El uso de la palabra le corresponde por indicación de la Presidencia, a la doctora Martha Sáenz Correa, Gobernadora de Córdoba. Expresa la doctora Sáenz:

Yo voy a ser más concisa, yo voy a hacer preguntas que les voy a dejar de inquietudes. La primera. Es cierto que el discurso de la corrupción vende y si es a los medios de comunicación mucho más y si es en especial a la *W Radio*, vende todas las boletas. Pero el caso, como dicen los profesores del derecho, el derecho es de prueba, entonces todo mundo habla de corrupción pero no hay detenidos. Llevamos 2 años y medio de Gobierno, la pregunta es: Cuántos de los 32 gobernadores están detenidos por mal manejo de las regalías y cuántos alcaldes, de los mil 102, están detenidos por lo mismo.

Voy a hablar de mi departamento en especial. Son 30 municipios, más el departamento, 31, más la CVS que es la Confederación ambiental, seríamos 32, de los cuales hay 3 con las regalías suspendidas; San Carlos, Ciénaga de Oro y Montelíbano; de estos tres, dos tienen problemas de índole administrativo y uno que está demostrado que sí hay corrupción, que es Montelíbano, ya hubo captura de 3 funcionarios la semana pasada, se presume que puede haber captura por el señor Alcalde.

Entonces, si vemos, eso no alcanza a ser ni siquiera el 10% de los que manejamos regalías en el departamento de Córdoba. Se habla de que Córdoba es el más peligroso por los montos, claro, si es que el operador más grande es Montelíbano y Montelíbano en este período de Gobierno todas sus regalías han estado suspendidas, no es otra la razón. La segunda. El pasado viernes estuvimos en Barranquilla, el Ministro de Hacienda decía que había que ahorrar para cuando vinieran las vacas flacas. Yo me pregunto; y cuándo hemos tenido las vacas gordas, por lo menos en mi departamento, yo no creo que esas vacas gordas alcanzaron a llegar.

Hago la siguiente pregunta. El señor Ministro habla como si las regalías estuvieran en un banco disponible para que alguien les cambie el destino. Qué va a pasar con las entidades territoriales que ya tenemos comprometidas las regalías. Insisto, les voy a hablar de mi departamento. Yo recibo de regalías directas aproximadamente 35 mil millones de pesos y por regalías escalonadas, 9, 10, dependiendo cómo esté la cosa; de esos 35 mil millones, tengo comprometido el 90%. Nos embarcamos con el Presidente Uribe en un proyecto lindísimo que son los Planes Departamentales de Agua en aras de aumentar las coberturas de acueducto y alcantarillado; hicimos un crédito con fondo de inversión del agua, donde yo comprometo el 40% de esos 35 mil, a un tiempo de 15 años. La pregunta es, qué pasaría, quién asume esas obligaciones de esos compromisos que ya están adquiridos.

Segunda pregunta. Tengo comprometidos el 40% de mis regalías en el proceso de reestructuración de pasivos, Ley 550. Cuando llegué y me posesioné, encontré una situación en el departamento que cuando salió la Ley 715 en el cambio de las nóminas nacionales y las nóminas departamentales, las nóminas

municipales y departamentales no estaban afiliados al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, ningún Gobernador quiso asumir el reto de darles la cara a ver quién va a asumir esos docentes. Yo hice el compromiso en campaña y lo cumplí, me sometí al proceso de Ley 550, comprometí el 40% de las regalías, y si van sumando, ya llevo 55, como una fuente de pago del proceso de reestructuración Ley 550.

Igualmente les cuento. Del Sistema General de Participación de lo que le llega a Córdoba, en Córdoba son 30 municipios, de los cuales 3 están certificados, Sahagún, Lorica y Montería, los otros 27 no lo están. Quiere decir que el Gobernador, de sus recursos, el departamento tiene que afrontar todo lo inherente a la construcción y mantenimiento de la infraestructura educativa; lo que le llega al departamento solo alcanza para pagar la nómina de los docentes y administrativos que superan los 10 mil. Si a nosotros nos quitan las regalías, cómo mantendríamos la infraestructura educativa, cómo aumentaríamos las coberturas en acueducto y alcantarillado, que en alcantarillado están en un 40 y en acueducto están en un 70. Sigo la cuenta, tenemos 40 en el proceso de Ley 550, 15 en el proceso del Plan de Agua, van 55; tenemos 10 en un crédito que se hizo precisamente porque se tenía mucho tiempo que no se invertía en la construcción de aulas escolares, ya vamos en un 65; tenemos un 8 que va directo al Fonpet, y tenemos un 7 que va a la nómina de jubilados porque la Ley lo permite.

Entonces, vamos en 80. Tenemos un 7.5 que debe por Ley dirigirse a la interventoría y tenemos un 2% dirigido al programa, al de la Ley 1098, a los niños, a las niñas y a los jóvenes en el tema de desayunos escolares. Luego entonces me queda solo un 10%. Qué pasaría con Córdoba, con esas obligaciones que tiene hoy. El proceso de Ley 550 tiene una duración de 17 años, yo tengo comprometidas las regalías por 17 años para sanear el proceso de Ley 550. El crédito de infraestructura educativa es de 7 años. El crédito del Plan Departamental de Agua es de 15 años.

Entonces, si solamente tenemos el manejo del 10% porque todo lo anterior está comprometido, quién va a asumir esas obligaciones, porque el Ministro está creyendo que todos esos recursos de regalías como que están en una bodega esperando que cambien es de operador, pero no sabe que esas regalías eran de nosotros las entidades territoriales y que ya muchas de ellas están comprometidas. Quién me responde la pregunta. El tema no es que no las den más, es que nos respeten nuestros derechos, los que ya tenemos; si nos respetan lo que ya tenemos, ganamos la batalla.

Ahora, en el departamento de Córdoba, solo un municipio no está incluido en el Plan de Agua, estamos trabajando de la mano, el departamento, los 29 municipios y la CVS. Todos de alguna manera comprometimos recursos de regalías para financiar el Plan Departamental de Agua. Qué va a pasar. Por eso les digo, mi inquietud es dejarle las preguntas, porque no se trata de que las quiten o las dejen, sino que con lo que ya se está comprometido, qué va a suceder.

Miren un caso típico, Moñitos es un pueblo de los más pobres de Córdoba, no tiene ningún servicio público, a través de regalías hicimos esfuerzos enormes, hoy se le está haciendo acueducto, alcantarillado, subestación eléctrica; qué pasaría con Moñitos, si como Moñitos hay muchos municipios en el país y en el mismo departamento de Córdoba. En nuestro departamento, 28 municipios son de categoría sexta, no tienen recursos y la mayoría subsisten y hacen obras en sus municipios gracias a las regalías.

Entonces, en forma genérica les dejo esas inquietudes, porque no se trata de que nos las quiten o nos las pongan, sino qué va a pasar con todas esas obligaciones y que fueron procesos liderados por el Gobierno Nacional. Córdoba tiene hoy ocho municipios que están en Ley 550, más la Gobernación; yo misma llevé los Alcaldes donde la doctora Ana Lucía Villa, hicimos los escenarios financieros. ¿Con qué vamos a salir a responder si nos quitan las regalías?

En uso de la palabra, el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Solicita a la Presidencia que para el próximo debate sobre el tema de regalías, se invite al señor Gobernador del Norte de Santander William Villamizar, y a los alcaldes de Toledo, Tibú y Ocaña.

A su turno, y con la venia de la Presidencia, interviene el doctor Luis Jorge Sánchez García, Gobernador del Huila, diciendo:

Qué importante que se le esté dando esta trascendencia al debate de las regalías, porque como aquí se ha dicho, es el debate. Yo creo que es importante entrar a analizar cuál ha sido la historia en materia Constitucional y legal de las regalías. La Constitución del 91 estableció que las regalías eran una compensación porque lógicamente, desde ese momento la Asamblea Nacional Constituyente reconoció que se causaba un perjuicio con la explotación de esos recursos no renovables y por eso tiene la connotación de compensación, porque además estos recursos ha sido el mismo Congreso el que ha direccionado cuál ha sido el destino de esos recursos y por eso no están reflejados muchas veces en grandes obras como quisiera el país, sino ha sido producto de una política asistencialista que ha determinado el Gobierno Nacional.

Inicialmente tuvimos la Ley 141, después se modificó la Ley 756, recientemente apareció la ley que en todas esas aparece siempre el 60% que va para salud, educación y saneamiento básico, el 10% para interventorías y el 30% solamente para proyectos priorizados en el Plan de Desarrollo. Por lo tanto hay que invertir en salud, educación y saneamiento básico y mirar si lo que concibió el Congreso de la República al momento de expedir esas leyes, se ha cumplido a cabalidad en cada uno de los entes territoriales que reciben regalías. Ese es el análisis que yo creo que tenemos que empezar a trabajar y en ese sentido es una política asistencialista, porque dentro de eso ha empezado también a modificarse la forma de liquidar las regalías.

Hoy en día tenemos el concepto de producción incremental, tenemos el concepto de escalonamiento, donde cada vez hay una mayor redistribución de los recursos, porque la producción incremental en la gran mayoría de los departamentos que para no entrar y ahondar en el tema de conceptos, que una cosa es el concepto de pozo y otra cosa es el concepto de

campo petrolero, pues genera, es un menor ingreso para los departamentos y los municipios, porque ya la liquidación no va a ser sobre el 20%, sino sobre el 8% de la producción, con lo cual las regalías están es en descenso en cada uno de los departamentos del país.

Para liquidar las regalías, se requieren por lo menos cinco componentes donde juega el concepto del precio de venta en el exterior, el precio interno, entra también el precio del dólar, entran varios componentes para poder determinar cuál es el valor de la liquidación de las regalías de cada uno de los entes territoriales. Y dentro de eso, en una política asistencialista, porque en materia de inversiones, qué se está financiando hoy en día con las regalías señor Ministro. Para nosotros es importante que quede claro.

En la reunión del pasado 28 de julio en Santa Marta con el señor Procurador General de la Nación en la Asamblea General de Gobernadores que por Ley se estableció para lo correspondiente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el programa común para todo el país ha sido el tema de la alimentación escolar y el tema de la alimentación escolar en el país está hoy en día financiado fundamentalmente con los recursos de regalías en todo el territorio nacional.

En el departamento del Huila, son 140 mil millones de pesos por año las regalías, mientras el Bienestar Familiar, en conjunto con los municipios, atienden apenas 80 mil niños en desayunos escolares; el departamento asume complementarios a esos 80 mil, 98 mil niños en almuerzos escolares que están financiados por regalías y que nos cuestan 28 mil millones de pesos al año. Y ese es el programa que se ha establecido por el Gobierno Nacional que lo trabajamos con el Ministerio de la Protección Social, que trajimos un expositor de Brasil para que nos dijera que debería direccionarse eso porque lo primero que hay que garantizarle es la alimentación a los niños y el factor nutricional.

Y el gran avance que se vio el pasado 28 de julio en Santa Marta con el señor Procurador, es que el programa de alimentación escolar en el país está dando resultado porque se ha convertido en un atractivo para que los niños vayan a estudiar y eso va de la mano con el tema del transporte escolar que también se está subsidiando con los recursos de regalías. Es decir, si queremos nosotros quebrarle a la violencia la tendencia que tenía, tenemos que invertir es en los niños y en ellos estamos invirtiendo dándoles la posibilidad de que asistan a las escuelas por lo menos con el atractivo de tener allí la alimentación escolar.

Pero también tenemos que entrar a trabajar en el tema del régimen subsidiado, porque todas estas cosas implican que si se las quitan a los departamentos, la Nación tiene que garantizar que van a entrar otros recursos para que entren a sustituir esos recursos. Y en eso el régimen subsidiado también tenemos mucho que mencionar, porque también de los 140 mil millones de pesos hoy en día el departamento del Huila cuando se arrancó la ampliación de cobertura en el régimen subsidiado que no tiene el fondo establecido por parte del Gobierno Nacional para asumir esa ampliación de cobertura, se iniciaron unos convenios, los municipios, departamentos y la Nación; donde los municipios aportaron el 30%, los departamentos aportamos el 30% y la Nación aportó el 40%. Pero finalmente los municipios no tuvieron los recursos para poder asumir esos costos y terminamos subsidiando aún más los departamentos a los municipios para esa ampliación de cobertura en el régimen subsidiado.

Eso para el caso del departamento del Huila y que es igual para todos los demás, porque quienes iniciamos la ampliación de cobertura, se inició fue con los recursos de regalías, hoy en día le está costando al departamento, 33 mil millones de pesos lo correspondiente a lo que es el aporte de entre el 30 y el 40% para garantizar la ampliación de cobertura; sino, muy seguramente las coberturas que tenemos hoy en día del 97% en materia de régimen subsidiado, estarían muy por debajo, no habríamos llegado ni siquiera al 90% y eso implicaría que tendríamos muchos más vinculados y ahí estamos asumiendo unas obligaciones que le correspondían era a la Nación, porque tanto lo de alimentación escolar como lo correspondiente a lo que es el tema de la ampliación del régimen subsidiado, en principio deberían ser unas obligaciones de la Nación, no de los departamentos, pero que los departamentos entendiendo la solidaridad, la complementariedad y la subsidiaridad, los departamentos asumimos.

Pero quisiera yo saber, qué pasaría en un municipio como Pitalito, que lo acaban de descentralizar en materia de educación que es el segundo municipio del departamento, donde el departamento estaba aportándole para alimentación escolar 4 mil 500 millones de pesos; y de la Nación por SGP apenas le están llegando 380 millones de pesos para alimentación escolar. Si el departamento no coloca eso, los niños no van a estudiar y muy seguramente las perspectivas de desarrollo de Colombia son mucho menores.

Pero también, el tema de los Planes Departamentales de Agua, que fue una política establecida por el mismo Congreso de la República porque hizo un acto legislativo en torno a eso; posteriormente sacó una ley donde nos permitió comprometer durante 15 años adelante lo correspondiente a los recursos para poder garantizar una bolsa lo suficientemente fortalecida para poder traer a valor presente los recursos y poder financiar los Planes Departamentales de Agua.

La casi totalidad de los departamentos que perciben hoy regalías, financiaron los Planes Departamentales de Agua, fue directamente con el producto de las regalías. El 20% que en el acto legislativo y que en la ley que se expidió está todo también comprometido de SGP, el 15% que se estableció de SGP y que fue negociado en una reunión con todos los alcaldes y gobernadores en noviembre del año 2007 por el actual Senador, el doctor Juan Lozano, están también todos comprometidos en el Plan Departamental de Aguas.

El último paso que dimos frente a seguir asumiendo responsabilidades que no eran de los departamentos y que han terminado desfinanciando gravemente, lesionando gravemente las finanzas departamentales, fue que en una gestión muy interesante con el Gobierno Nacional, permitieron que el año pasado para poder nosotros pagarlo No POS subsidiado, se permitió que se cancelara con recur-

sos de regalías, porque si no la salud el año pasado se había quebrado completamente y eso fue lo que permitió que muchos de los departamentos pudieran haber asumido a 31 de diciembre, una serie de obligaciones que estaban ya con los hospitales tanto públicos como privados en unas deudas inmensamente grandes. Eso tampoco era del departamento, así lo ha reconocido la Corte Constitucional y sin embargo de manera conjunta se estructuró con el Gobierno anterior, de que pudieran utilizarse esos recursos y de manera generosa los departamentos asumimos la responsabilidad y cofinanciamos la solución con recursos de regalías.

Entonces, ese proceso ha sido muy interesante para eso. Y claro, como lo decía la Gobernadora de Córdoba, el discurso de la corrupción vende, pero nosotros creemos que ninguno de los gobernadores y alcaldes le están apostando a tener investigaciones en la Procuraduría, en la Fiscalía o en la Contraloría, y antes por el contrario, desde el mismo momento en que nos posesionamos, asumimos una actitud con el departamento Nacional de Planeación de crear esas auditorías en el terreno, que no tuvieran que venirse todas las cuentas aquí a que las revisaran porque cambiaban de conceptos de un funcionario a otro que estuviera revisándolo y entonces se estableció de que hubiera una unidad de criterio y trabajamos de manera articulada con Planeación Nacional para crear esas auditorías en tiempo real.

Fue a iniciativa de los Gobernadores con el apoyo decidido del Gobierno Nacional en Planeación Nacional, de que esas auditorías fueran una realidad y yo los invito es a que verifiquen ustedes un tema, y es que el hecho de esas auditorías lo que está permitiendo, es que haya un descenso en las denuncias porque eso que se concibió está dando los resultados necesarios; los resultados que estaban previstos se están dando, porque se están aprendiendo a manejar las regalías, porque no se trata de inundar tampoco a la Procuraduría, a la Contraloría y a la Fiscalía de una cantidad de denuncias por temas de forma o por temas completamente intrascendentes, donde fundamentalmente lo que tenemos nosotros que llegar es a establecer unas formas claras y precisas en torno a la utilización de las regalías y en eso hemos trabajado de manera articulada.

Para nosotros es importante que se entienda que esas auditorías se concibieron fue precisamente para apoyar a los departamentos y a los municipios en la debida utilización de las regalías, y eso hoy en día se está cumpliendo y seguramente si vemos el histórico, la cantidad de denuncias que había por la utilización de regalías de manera indebida, se ha ido disminuyendo en los últimos años. Yo quisiera que Planeación mostrara precisamente ese histórico, porque cuando se arrancan esas auditorías, se dispara, pero después cuando se empiezan a unificar criterios, empiezan a disminuir precisamente esas denuncias en torno a la corrupción.

La corrupción no está solamente en el tema de las regalías, el tema de la pobreza precisamente genera que todo el tema de corrupción se pueda evidenciar en cualquier sitio donde se estén manejando algunos recursos y nosotros en esa parte sí quisiéramos que trabajáramos en un concepto también muy sencillo, y es que los departamentos con los indicadores de pobreza más altos, son precisamente los que están recibiendo regalías; es decir, aquí no hay regalías en el Valle y es de los departamentos que más le aporta al Producto Interno Bruto Nacional; no lo tiene tampoco en lo correspondiente a lo que es Antioquia que tiene algo de oro, pero es de los que más le aporta y propiamente las regalías no son el indicador del crecimiento económico de Antioquia. Aquí lo que tenemos nosotros que evidenciar es que en el país se está requiriendo de que se haga la descentralización como bien lo decía el doctor Horacio Serpa, como una filosofía clara del Gobierno Nacional y del país para efectos de llevar las soluciones de manera pronta y rápida a las regiones.

Llevamos apenas desde el año 91 con el desarrollo de la descentralización, hemos llevado cualquier cantidad de leyes, pero mientras no haya la descentralización con recursos, no vamos a llegar a ninguna descentralización real y eso es lo que se ha trabajado directamente en materia de regalías.

Claro, el acompañamiento lo requerimos, lo aceptamos, lo complementamos, pero para nosotros es importante que se establezca con claridad en qué se han utilizado las regalías, porque lo que han hecho los entes territoriales ha sido cumplir las directrices del Congreso de la República, ahí es donde está el gran debate. Si el Gobierno Nacional cuando presentó la Ley 141, o cuando la Ley 756, hubiera dicho para qué iban las regalías, para obras físicas, muy seguramente hoy el país tendría un resultado completamente diferente.

Termino diciéndoles que este escenario es el propio para poder decirle al país con claridad, que ninguno de nosotros estamos apostándole a que tengamos procesos en la Fiscalía, sino por el contrario, que estamos apostándole es a que el manejo de las regalías sea lo más claro posible, y no solo de las regalías, sino de todos los recursos que se manejan en los departamentos y uno de esos puntos que siempre hemos querido pedirle al país y a Ecopetrol y demás, porque el otro punto que es bien importante saberlo, es que de manera indirecta el petróleo está nutriendo de recursos al país de manera significativa.

Acabo de confirmar con el doctor Javier Gutiérrez, y para el año 2008 le transfirieron a la Nación, vía impuestos, vía utilidades y demás, 14.3 billones de pesos; y para el año 2009, le transfirieron 18.9 billones de pesos, eso es producto del petróleo, que también tiene el mismo origen; entonces, para nosotros es importante que eso también entren en las cuentas porque precisamente las utilidades van en eso.

Para finalizar con las intervenciones de los señores Gobernadores en el debate, la Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jorge Eduardo Pérez Bernier, Gobernador de La Guajira, quien señala:

Yo quisiera ratificar las palabras de Horacio Serpa, ahí estamos representados, yo creo que hizo un marco muy general de cómo debe enfocarse el debate de las regalías, pero quiero que de pronto estas cifras puedan contribuir a que el debate se enriquezca.

Quiero decirles en el caso de La Guajira, que al negocio del carbón, del año 85 al 2009, ha producido 34.7 billones de pesos. Asignación a la empresa

privada de 26.5 billones, a la Nación, incluidos los impuestos más las regalías, 6 billones, y a La Guajira incluido departamento, gobernación y municipio, 2.2 billones. En resumen, en el negocio del carbón la Nación se ha quedado con tres veces más de los recursos que los entes territoriales de La Guajira.

Otro fenómeno que me parece importante que debemos también incluir en el debate, el escalonamiento. La Guajira es un departamento que está enclavado dentro del mar Caribe y voy a utilizar este mapita como ustedes pueden ver, aquí está el mar Caribe y Venezuela, estamos en un sándwich. Sabe cuánto recibe La Guajira de ingresos tributarios, 22 mil millones; y sabe cuánto recibe Atlántico, 177 mil 657.

Así como escalonamos el carbón, debemos escalonar estos recursos para que ayuden y sean solidarios con La Guajira para que podamos funcionar. Si Atlántico quedara donde quedamos nosotros, fuera Atlántico el que tuviera el problema y nosotros los guajiros estuviéramos donde está Atlántico pues tuviéramos recursos importantes como estos; eso hay que escalonarlo también para que ayuden a La Guajira a poder salir adelante. Ese dato quiero dejarlo, porque el escalonamiento hay que revisarlo también dentro de este debate que se está haciendo.

El señor Ministro puso de comparación a La Guajira, que no es en el Chocó, sino en La Guajira. No es así Ministro, hay que actualizar las cifras del DANE. Yo encontré a La Guajira en el 72% de cobertura de educación, hoy está en el 95% que lo dijo la Ministra el sábado pasado en el acuerdo por la prosperidad en Riohacha, ahí están las cifras. Nosotros encontramos el régimen subsidiado en el 75%, hoy está en el 98%, aportamos 30 mil millones de pesos anuales que en los 4 años de mi Gobierno se van a ir a 120 mil millones para ese tema tan importante. Nosotros teníamos un cargo de base que lo encontré en el 42.45%, hoy está en el 90.70%, ese esfuerzo en compañía de los señores alcaldes.

En la situación de alimentación de la primera infancia, que es otro de los temas que también compararon; en recuperación nutricional estábamos en el 55% porque Bienestar Familiar no atendía a 40 mil niños, hoy los estamos atendiendo gracias a las regalías, estamos haciendo unas inversiones muy importantes en nutrición para sacarlos de los últimos lugares, porque yo los encontré muy mal, vergonzoso, esa cifra vergonzosa teníamos que atacarla, pero eso lo estamos haciendo precisamente con regalías. Igualmente en la atención escolar encontramos el 60%, hoy todos los jóvenes, niños, niñas, están atendidos en las escuelas con desayuno o almuerzo en el 100% con plata de regalías. También el centro de recuperación nutricional en los hospitales de La Guajira para que todo aquel que estaba en desnutrición crónica lo pudiéramos salvar.

Hoy, como a todos los guajiros les digo siempre, cuando sepan que hay un niño desnutrido me lo llevan a cualquier hospital para que me lo atiendan a través del centro de recuperación nutricional; eso cambió, las madres lactantes y gestantes para evitar la mortalidad infantil, hemos trabajado, hemos invertido 60 mil millones de pesos con Bienestar Familiar, en convenio con Bienestar, todo esto lo lidera Bienestar porque yo no iba a montar un Bienestar Familiar en La Guajira, todo lo hago con Bienestar Familiar y también hizo reconocimiento la doctora Elvira Forero de la situación que ha mejorado sustancialmente en La Guajira.

La gratuidad de la educación, nosotros estamos dando matrículas gratis en todos los colegios públicos oficiales, hemos aportado y vamos a gastarnos en los 4 años, 75 mil millones para que más de 200 mil niños, niñas, jóvenes vayan a la escuela, porque es que en La Guajira como está ahí en el sándwich ese, no hay empleo, allá no hay industria, no hay nada y se lo estamos dando y a raíz de eso fue que pudimos subir 23 puntos y pasar del 72 al 95% en cobertura, gracias a la gratuidad que pudimos decretar porque teníamos regalías. Igualmente el transporte escolar que es otra motivación para que los pelaos no se queden en la casa y estamos tratando de llegar al 100%.

Alfabetización que también está ahí. A nosotros no nos pueden medir como miden a los otros departamentos, nosotros tenemos el 48% de indígenas Wayúu que viven dispersos en toda la Alta Guajira donde es difícil llevarle las cosas porque no hay vías de comunicación, es muy difícil. Entonces, tenemos que hacer un doble índice también y a pesar de eso nosotros de los 120 mil analfabetas que encontramos ya hemos atendido unos 60 mil y esperamos llegar a 80 mil en los 4 años de Gobierno para dejar 40 mil al próximo Gobernador, y eso es también con plata de regalías.

La educación superior, estamos dando subsidios en la Universidad de La Guajira y de 4 mil jóvenes pasamos a 8 mil jóvenes que están atendidos con convenios con el Icetex, que le hemos entregado al Icetex 6 mil millones de pesos para que nuestros jóvenes puedan estudiar en cualquier carrera universitaria, eso lo hemos hecho con las regalías en estos 2 años y medio que llevo de Gobierno.

Igualmente estamos haciendo tres planes de infraestructura, educativa, deportiva y turística; con regalías estamos invirtiendo 150 mil millones, la contrapartida de la Nación fue de 6 mil 880 millones de Ley 21 Ministerio de Educación, no hay aportes de la Nación, es muy pequeño, 150 mil de regalías para intervenir 61 colegios que estaban abandonados desde la época de Rojas Pinilla, para hacer 44 infraestructuras deportivas y para intervenir 27 infraestructuras turísticas, esas inversiones son con regalías.

Nosotros hemos hecho también y queremos que en la propuesta, es para significar de que hay que actualizar definitivamente los índices que están marcando y que está tomando la Nación para poder hacer el debate. Hay que decir la verdad y hay que descubrir la verdadera verdad de cada región. Y también quiero sugerir como lo decía Luis Jorge de pronto, que las regalías en la modificación que hay que hacerle, hay que incluir como cobertura la educación superior, porque la educación es la base para que los pueblos se desarrollen.

También hay que incluir la vivienda, porque es que la vivienda es un tema clave para poder unificar la familia colombiana y estamos graves en vivienda. Tenemos que meterle cobertura al empleo porque es que nosotros sin empleo no vamos a sacar de pobres

a nuestros colombianos, aquí necesitamos es darle oportunidades de ingreso a los colombianos para que puedan salir de la pobreza y esas regalías deben servir para poder generar empleo.

Y en cuanto al ahorro como última propuesta para enriquecer el debate y que lo tengan en cuenta honorables Senadores y Representantes; es decirles que yo estoy de acuerdo con el ahorro, pero ese ahorro tenemos que hacerlo es con un instituto de desarrollo del departamento x, en La Guajira y ese 10% que vaya al fondo ese, pero ese fondo que es un instituto financiero, le sirva de apalancamiento a ese departamento para poderle prestar a los municipios, para poderle prestar al sector privado para que genere empleo, no para llevarlo a un fondo en Bogotá que no va a hacer absolutamente nada. Allá tenemos nosotros mucha necesidad y mucha pobreza para poder sacar adelante el departamento con nuestras regalías.

Y quiero reconocer que el trabajo que ha hecho la Dirección Nacional de Planeación ha sido muy importante, el primer año a nosotros nos cayó Planeación Nacional con la prevención, enseñando cómo es que es las regalías, porque esas cartillas además tenían unas dificultades de interpretación que no son fáciles para los funcionarios que acaban de llegar y creo que el tema del acompañamiento puede ser mucho más efectivo para que haya una mejor inversión de las regalías. Que llegue como la cuchilla, no, es que Planeación no puede ser la cuchilla, Planeación tiene que ser el amigo, el acompañante del gobernador, del alcalde, para que evite de que la Procuraduría se llene de procesos, la Contraloría, la Fiscalía; ese es el papel que hay que fortalecer de Planeación Nacional, para que podamos hacer mejor uso de esas regalías en el evento que no se esté haciendo. La mayoría de todos los problemas que consigue Planeación Nacional no son de fondo sino de forma, cuestiones de mala interpretación de la norma. Entonces, creo que el papel que ha hecho Planeación Nacional ha sido muy importante, que hay que fortalecerlo para que continúe acompañando a los Gobernadores y a los Alcaldes en todo el país.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Carlos Rodado Noriega, Ministro de Minas y Energía, quien responde a las inquietudes, expresadas por el señor Gobernador de La Guajira, señalando:

Gobernador, en primer lugar lo felicito por el esfuerzo que usted está haciendo para mejorar coberturas que tienen que ver con índices de desarrollo humano.

Cuando yo emplee y no solamente aquí, se lo dije incluso al doctor Santos y el doctor Santos que hoy es Presidente de Colombia lo utilizó mucho en la campaña, que cuando se habla de pobreza generalmente se señala al Chocó, sin advertir que ciertas zonas, regiones, departamentos o municipios de nuestra región Caribe son tan pobres como el Chocó. Incluso hoy la Gobernadora de Córdoba Martha Sáenz dijo algo similar refiriéndose a algunos de los municipios de Córdoba.

Ahora bien, yo creo que aquí hay que poner menos calor, menos pasión y un poco de más racionalidad para hacernos convincentes y persuasivos. El argumento que he utilizado es en defensa de la región Caribe y de la región Pacífica y de las regiones pobres. Precisamente si hay fondos de compensación regional es porque debe haber una transferencia de recursos de las regiones más prósperas a las menos prósperas; pero si empezamos a decir que nuestros índices de las regiones pobres ya están en 100% de cobertura y en 90% de cobertura, pues lo que va a suceder es que departamentos como La Guajira y el Chocó, van a tener que transferirles a Antioquia y al Valle.

Entonces, tenemos que ser consistentes, si aspiramos a un fondo de compensación regional, es porque estamos más atrasados que otras regiones y no nos debe dar pena reconocer que estamos atrasados en esos índices socioeconómicos.

Los datos que yo utilicé no son de coberturas de educación o coberturas del régimen subsidiado en que usted ha hecho un gran esfuerzo y lo felicito. Utilicé el del analfabetismo y utilicé el de la desnutrición infantil de niños de 1 a 4 años, del estudio de Adolfo Meisel, uno de los observatorios o centros de pensamiento más serios del Caribe colombiano y precisamente en La Guajira se da esa desnutrición infantil y ese analfabetismo por lo que usted ha anotado señor Gobernador, y es que hay un porcentaje importante de población indígena aborigen dispersa a la cual es muy difícil llegarle con planos de alfabetismo o con planes de nutrición.

De manera que créame que usted y yo estamos en una misma causa, yo tengo el sombrero del interés nacional y del Gobierno Nacional, pero tengan ustedes la seguridad que cuando se trata de los recursos que se deben distribuir para zanjar las brechas y los desequilibrios pónganme a mí de primero, porque si hay algo en lo que no voy a ceder en absoluto, es precisamente en que haya una redistribución del ingreso público nacional para acabar con la desigualdad que es peor que la pobreza.

Un gobernante Chino decía: "Los pueblos sobrellevan la pobreza, lo que no toleran es la desigualdad". Y yo creo que tenemos que hacer un gran esfuerzo para zanjar las brechas especialmente los desequilibrios regionales que se reflejan en todo tipo de desequilibrios e injusticias.

Con la venia de la Presidencia, interpela la honorable Representante Mercedes Rincón Espinel, Presidenta de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, y quien se encuentra presente en el recinto, diciendo:

Hemos venido siguiendo muy de cerca junto con la Comisión Quinta de Cámara lo que tiene que ver con el polémico proyecto que hoy se maneja como prioridad en el Gobierno Nacional y que tiene que ver con las regalías petroleras.

En días pasados acompañé al señor Presidente a la ciudad de Barranquilla donde hacía la exposición de los proyectos, y por supuesto que coincido con muchos de los gobernadores y alcaldes que hoy han intervenido acá, porque hablar es muy fácil sin cifras. El Ministro decía que había que cambiar el idioma y que teníamos que ser tolerantes. Nosotros le pedimos en el caso de una región petrolera, que entonces el Gobierno cambie el discurso con los departamentos y municipios productores de este país

porque habría que dividir en dos partes la verdadera razón de ser de este debate.

Si vamos a hablar de regalías es un tema de regalías que vamos a tocar, pero si vamos a hablar de corrupción, entonces toquémoslo en otro escenario porque yo sí quisiera que aquí alguien, alguna persona me dijera cuál ha sido el departamento con regalías o sin regalías que no ha cometido desaciertos, digámosle la verdad al país.

Siempre he manifestado que estoy de acuerdo con que se elabore un estatuto anticorrupción y el que se robe la plata, no de regalías si no del Estado, se meta preso; pero no pueden justificar que es delito la plata de regalías y que las otras platas que han existido escándalos más grandes en este país, que no son ni un porcentaje mínimo de lo que tiene que ver con los productores de regalías, para poder decirle a la gente lo que no es cierto. En un país con tanta intolerancia, cuando llamamos a la unidad, es a cambiar ese diálogo; por eso, convencida de que los Ministros van a escuchar, es una prioridad del Gobierno del doctor Santos cuando se hizo la Unidad Nacional, de que los proyectos se socializarían con los municipios y departamentos que realmente conocen las necesidades.

Debo decirles a ustedes, que después de recibir la invitación de los gobernadores y alcaldes para interponer los buenos oficios como Presidenta de la Comisión, el día que estuvimos en Barranquilla abordé al señor Presidente y manifestó que trabajáramos con el Ministro de Minas y Energía y el de Hacienda, para que lográramos tener una reunión con el señor Presidente porque quería escuchar a cada una de las regiones antes de venir a un próximo debate.

Por eso vamos a cuadrar con el Ministro de Minas y Energía y de Hacienda para invitar la Comisión también de lo que tiene que ver con Senado y que los gobernadores puedan ser escuchados por los diferentes Ministerios para que este proyecto siga su debate y la Comisión va a seguir haciendo acompañamiento de la misma porque consideramos que es un debate bastante dispendioso y que va a demorar mucho tiempo para que realmente logremos avanzar sobre este proyecto de unidad.

En su última intervención, con la venia de la Presidencia, precisa el honorable Senador Jorge Ballesteros Bernier:

Yo comparto la juiciosa reflexión del Ministro en términos de la equidad social, pero uno desde La Guajira se pregunta; ¿ha habido equidad social del Estado colombiano frente al departamento de La Guajira históricamente?, porque yo tengo aquí un estudio doctor Rodado, de Adolfo Meisel Roca, un investigador que usted conoce, Gerente del Banco de la República, que se llama: "La Guajira y el mito de las regalías redentoras", y dice lo siguiente, abro comillas: "La magnitud del rezago de La Guajira antes de la era de la minería era tan grande, que aún si las regalías se hubieran invertido en forma eficiente y con cero corrupción, estas no eran suficientes como para cerrar esa brecha".

Además, estos cálculos sirven para mostrar que los culpables del atraso de La Guajira en sus niveles de bienestar material, no son los guajiros, todo lo contrario, los habitantes de este territorio han sido excluidos durante décadas del desarrollo nacional, en buena medida porque las mayorías son indígenas que han defendido su identidad cultural en un medio que le ha sido hostil en los últimos 500 años".

Y frente al tema Gobernador Serpa de los impuestos, mire, los impuestos que paga el negocio del carbón nacionalmente suman 451 mil millones de pesos; los que le paga al departamento 12 mil 366 y al municipio 6 mil 496; es decir, que la torta de los impuestos del negocio del carbón se reparte: nivel nacional, 96%; nivel departamental, 3% y nivel municipal, 1%. Entonces yo creo que ahí ha habido equidad frente al compromiso que ha adquirido La Guajira con todos los colombianos.

Y a nivel regional Gobernador Verano, La Guajira a través del modelo de escalonamiento como lo señaló aquí la Directora del Fondo, sí ha contribuido de manera fuerte con las finanzas de los departamentos vecinos. Al departamento del Atlántico por escalonamiento le tocó en el año 2009, 7 mil millones de pesos y al Magdalena, 5 mil millones de pesos. Entonces, allí nosotros hemos hecho también equidad regional frente a los departamentos vecinos y con los impuestos equidad nacional.

Acto seguido, la señora Presidenta de la Comisión anuncia que este debate sobre el tema de regalías, continuará el martes 31 de agosto a las 10:00 a. m., y levanta la sesión convocando para el miércoles 25 de agosto a las 9:30 de la mañana.

La Presidenta:

Dayra Galvis Méndez.

El Vicepresidente,

Luis Emilio Sierra Grajales.

La Secretaria General,

Delcy Hoyos Abad.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010